

# Baby Promise

## Guía del programa para Proveedores

---



**Baby  
Promise**

Oregon Department of  
Early Learning and Care

**Autores:**

Maidie Rosengarden Ed.D.

**Colaboradores:**

Gwyn Bachtle y la Oficina de Diseño y Administración de Programas, DELC

Jon Reeves y la Oficina de Sistemas de Aprendizaje Profesional, DELC

Dorothy Spence y el Equipo del Programa de Asistencia para el Cuidado Infantil,  
DELC

**Agradecimientos especiales a:**

# Índice de contenidos

<b>Baby Promise</b> .....	1
<b>Guía del programa</b> .....	1
<b>para Proveedores</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	8
<b>Términos y definiciones</b> .....	10
Definiciones.....	11
<b>Subcontratación con una CCR&amp;R como proveedor del programa Baby Promise</b> .....	11
Reclutamiento y preparación.....	11
Costo por niño.....	13
Evaluación previa / posterior.....	14
<b>Pautas de financiamiento para programas subcontratados</b> .....	14
<b>Financiamiento de Baby Promise</b> .....	14
Presupuesto anual.....	14
Directrices de gasto.....	15
Pagos por plazas subcontratadas.....	15
<b>Gastos prohibidos para proveedores subcontratados de Baby Promise</b> .....	16
Prohibición de préstamos.....	17
Mejoras ambientales.....	17
Equipo restrictivo.....	18
Provisión de suministros.....	18
Fórmula, pañales, protector solar, toallitas.....	18
<b>Requisitos de información fiscal</b> .....	18
Auditoría anual independiente.....	19
Acceso a registros y otra documentación.....	19

Uso fraudulento de fondos.....	20
Financiamiento continuo .....	20
Requisitos de seguro.....	20
<b>Requisitos de personal y formación para los proveedores de Baby Promise.....</b>	<b>21</b>
Calificaciones del educador temprano .....	21
Salario.....	21
Cambios de personal .....	21
Registro Central de Antecedentes.....	22
<b>Formación y desarrollo profesional.....</b>	<b>22</b>
Planes regulares de formación y desarrollo profesional.....	22
Entrenamiento de Sueño Seguro.....	23
ZERO TO THREE .....	23
Tiempo libre remunerado.....	23
Tiempo de preparación y planificación.....	23
Costos de capacitación y reembolso al personal .....	23
<b>Elegibilidad del niño y la familia para Baby Promise .....</b>	<b>23</b>
Proceso de elegibilidad .....	24
Requisito de edad.....	24
Elegibilidad de ingresos para el ERDC.....	24
Requisito de residencia.....	25
Requisitos para las horas de atención.....	25
Planificación de la transición .....	25
<b>Inscripción .....</b>	<b>26</b>
Proceso de inscripción .....	26
Prácticas inclusivas .....	26
Prácticas de Exclusión.....	27
Honorarios .....	27
<b>Planificación .....</b>	<b>28</b>
Año del programa.....	28

Calendario del programa .....	28
Horario de servicio directo.....	28
Cierres de programas, días festivos, períodos de prácticas, formación del personal y vacaciones .....	29
<b>Informes .....</b>	<b>29</b>
Requisitos tecnológicos .....	29
Notificación de cambio de dirección o cambio de titularidad.....	30
Recopilación de datos.....	30
Mantenimiento de registros.....	30
Datos de asistencia.....	30
Reportes de inscripción.....	31
Formularios .....	31
Asistencia.....	31
Política y procedimiento.....	31
Excepciones de asistencia.....	33
Recogida tardía.....	34
<b>Supervisión de los proveedores del programa Baby Promise.....</b>	<b>34</b>
Supervisión y visitas en el sitio .....	34
<b>Salud y seguridad .....</b>	<b>35</b>
Requisitos de buena reputación.....	35
Requisitos .....	35
Proporción de personal por niño.....	37
Prácticas de alimentación y comida.....	37
Servicios nutricionales.....	37
Comedor relacional .....	38
Políticas de lactancia materna.....	38
<b>Plan de estudios .....</b>	<b>39</b>
Plan de estudios .....	39
Tiempo de pantalla .....	39

Religión.....	39
Excursiones.....	40
<b>Alta calidad y Baby Promise.....</b>	<b>40</b>
Alta calidad .....	40
Cuidado receptivo .....	42
Continuidad del cuidado y cuidado primario.....	42
<b>Crecimiento y desarrollo de los proveedores del programa Baby Promise.....</b>	<b>43</b>
Sistema de reconocimiento y mejora de Oregon .....	43
Planes de Crecimiento y Desarrollo Continuo .....	43
<b>Equidad y Baby Promise .....</b>	<b>44</b>
Equidad. Prácticas en los programas Baby Promise .....	45
<b>Compromiso familiar: .....</b>	<b>46</b>
Participación .....	46
Orientaciones a las familias.....	46
Manual de la familia .....	47
Comunicación diaria.....	47
Conferencias con la familia .....	47
Oportunidad de liderazgo .....	47
Información de los padres/tutores.....	47
Responsabilidades de los padres/tutores.....	47
<b>Detección y evaluación .....</b>	<b>49</b>
Evaluación del desarrollo.....	49
Derivación para la evaluación .....	50
Evaluaciones del aprendizaje y el desarrollo de los niños.....	50
<b>Apoyos para los proveedores de Baby Promise .....</b>	<b>52</b>
Recursos.....	52
Entrenador certificado de Zero TO Three: <i>Competencias críticas</i> .....	53
Crecimiento y desarrollo.....	53
Soporte en el lugar .....	54

Redes de Cuidado Infantil Enfocadas en Bebés y Niños Pequeños (FCCN, por sus siglas en inglés) y Comunidades de Práctica (CoP, por sus siglas en inglés)	54
Servicios compartidos	55
<b>Glosario de términos</b>	<b>55</b>

**Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.**

# Introducción

Si está leyendo esta Guía, es usted un proveedor actual del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano Baby Promise (participante en el programa) o está considerando solicitar serlo. Cuidar de nuestra población más vulnerable es una empresa seria, que ofrece un trabajo de valor, significado y profunda alegría para aquellos cuya vocación es cuidar y educar a bebés y niños pequeños. Esta Guía informa y orienta a los proveedores del Programa Baby Promise sobre los requisitos del Programa Baby Promise.

Al igual que el resto del país, Oregon está experimentando una verdadera crisis en el cuidado de bebés y niños pequeños, ya que el estado carece de una oferta de opciones de programas de aprendizaje y cuidados tempranos calificados y preparados para nuestros niños más pequeños. Hay muchas barreras u obstáculos que las familias de Oregon experimentan, como largas listas de espera, opciones limitadas de proveedores y costos de la atención que rivalizan con el costo de la matrícula universitaria. El Departamento de Aprendizaje y Cuidado en la Edad Temprana (DELC, por sus siglas en inglés) trabaja continuamente para aumentar el acceso de las familias al cuidado, estabilizar y fortalecer los programas existentes de aprendizaje y cuidado temprano en las comunidades de Oregon.

DELC se esfuerza por garantizar que los niños y las familias tengan acceso a un cuidado y educación temprana de alta calidad. La investigación continúa demostrando la importancia del cuidado y educación temprana de alta calidad en el desarrollo del cerebro de los niños, el crecimiento socioemocional y las habilidades de preparación escolar. Para abordar este problema, DELC lanzó el Programa Baby Promise en marzo de 2020.

El objetivo del programa Baby Promise es tanto aumentar el acceso a cuidados de alta calidad para bebés y niños pequeños (de 6 semanas a 3 años de edad) como mejorar la calidad de los programas de aprendizaje y cuidados tempranos existentes en Oregon. Baby Promise ofrece plazas financiadas a niños con familias que reúnen los requisitos de ingresos para el programa ERDC. Con el tiempo, Baby Promise aumentará el número de programas y proveedores de alta calidad que atienden a familias con bajos ingresos y proporcionará acceso y estabilidad a programas y proveedores de aprendizaje y cuidado tempranos de calidad.

El Programa Baby Promise está dirigido a atender a las familias con bajos ingresos de las comunidades que luchan por encontrar y mantener una atención de alta calidad para bebés y niños pequeños. DELC distribuye los fondos de la subvención Baby Promise a las organizaciones o agencias regionales.

La agencia de recursos y derivación para el cuidado infantil (CCR&R) es la organización designada actualmente por DELC en algunas regiones del estado para administrar el programa Baby Promise a través de acuerdos de subvención independientes. El trabajo de CCR&R se alinearán con la misión de DELC de apoyar a todos los niños pequeños y familias de Oregon para que aprendan y prosperen. Los valores de DELC incluyen la equidad, la consecución de un impacto positivo para los niños y las familias, la dedicación, la integridad y la sabiduría colectiva, todo ello con el objetivo de beneficiar a los niños y las familias de Oregon y a aquellos que los atienden. Por último, para los niños cuyas familias eligen o necesitan cuidado infantil fuera del hogar, es importante que haya opciones de educación temprana y cuidado de alta calidad disponibles y accesibles.

Objetivos y principios del Programa Baby Promise:

- Los proveedores del programa Baby Promise se comprometen con un sistema de especialistas en bebés y niños pequeños (a través de CCR&R) que proporcionan apoyo y desarrollo profesional a las redes de programas de aprendizaje y cuidado tempranos que participan en Baby Promise para garantizar la aplicación de un cuidado relacional de calidad.
- Las CCR&R ayudan a los programas a apoyar la inclusión y la equidad mediante estrategias individualizadas para ayudar a abordar las necesidades de todos los niños.
- DELC y CCR&R dan prioridad a las comunidades con una escasez extrema de guarderías y facilitan el acceso a las poblaciones prioritarias.
- DELC y CCR&R apoyan a los programas para que cumplan las normas asociadas a la calidad de la atención a bebés y niños pequeños y las prácticas adecuadas para su desarrollo que dan lugar a entornos y experiencias de alta calidad.
- El programa Baby Promise incorpora un enfoque de prestación mixta para poner en práctica experiencias de aprendizaje temprano de alta

calidad en una amplia variedad de entornos. Esto ofrece opciones para la elección familiar.

- CCR&R se alinea con la misión de DELC de apoyar a todos los niños pequeños y familias de Oregon para que aprendan y prosperen.
- CCR&R subcontrata Programas de Aprendizaje y Cuidado Temprano en las comunidades, lo que permite a DELC y a CCR&R ser intencionados a la hora de crear plazas sostenibles y de calidad para bebés y niños pequeños a lo largo del tiempo, abordar la necesidad de reembolsar a los proveedores el costo real de la atención de alta calidad a bebés y niños pequeños y garantizar que se aplican las pautas salariales.

## Términos y definiciones

Esta Guía está dividida en secciones que describen las especificaciones programáticas de Baby Promise y los requisitos de información necesarios para que los Proveedores del Programa Baby Promise sigan cumpliendo con el Subcontrato Baby Promise. Esta Guía tiene por objeto ayudar a los proveedores del Programa Baby Promise a navegar por los requisitos de Baby Promise y ayudarles en la aplicación y ejecución de programas de aprendizaje temprano de alta calidad. Este documento Baby Promise se actualizará anualmente. Los proveedores del Programa Baby Promise serán notificados cuando se realicen revisiones.

Si un proveedor del programa Baby Promise no puede cumplir con un requisito del programa Baby Promise antes de subcontratarse como proveedor de plazas de Baby Promise o durante el período de subcontratación como proveedor con plazas de Baby Promise, el participante y el representante de CCR&R se pondrán en contacto con el Administrador de Baby Promise de DELC para determinar los pasos a seguir, incluyendo si es necesaria una exención, un memorando de entendimiento u otra acción apropiada.

Es importante tener en cuenta los siguientes términos al leer esta Guía:

- **PUEDE** - La palabra "puede" cuando se utiliza en la Guía ofrece a CCR&R y al participante en el Programa opciones a tener en cuenta a la hora de crear políticas y procedimientos. La palabra "puede" indica un área en la que la flexibilidad y la resolución de problemas pueden ayudar a CCR&R y al programa a cumplir un requisito.

- **DEBE** - La palabra "debe", cuando se utiliza en esta Guía, indica un requisito de Baby Promise que está asociado con un resultado de la subvención o con la salud y la seguridad y que es obligatorio para los Proveedores de Programas Baby Promise.
- **DEBERÁ** - La palabra "deberá", cuando se utiliza en esta Guía, indica cómo, o utilizando qué herramientas, puede cumplirse o se cumplirá un requisito del Programa Baby Promise.

## Definiciones

A los efectos de esta Guía, el término "Proveedor del Programa Baby Promise" es un subconcesionario de CCR&R con el que CCR&R ha subcontratado. Los términos "programa de aprendizaje y cuidado tempranos" o "proveedor" se refieren a los programas de aprendizaje y cuidado tempranos que son empresas cuya misión es cuidar y educar a niños pequeños, como los proveedores de cuidado infantil a domicilio, las guarderías que atienden a los hijos de los empleados, las aulas o centros Early Head Start o las organizaciones comunitarias que atienden a niños pequeños. A efectos de esta Guía, el término "Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano" o "proveedor" se refiere a una empresa de este tipo y puede no ser un Proveedor del Programa Baby Promise. Un "Proveedor del Programa Baby Promise" es una empresa de este tipo y un subconcesionario de CCR&R con el Programa Baby Promise.

Las CCR&R pueden subcontratar los servicios de elegibilidad e inscripción con otras entidades, por ejemplo Early Learning Hub o Head Starts. Algunos procesos de inscripción descritos en este Manual pueden incluir la colaboración con otras agencias.

*Al final de la Guía se incluye un glosario de términos adicionales y apéndices útiles para la puesta en práctica de Baby Promise.*

# Subcontratación con una CCR&R como proveedor del programa Baby Promise

## Reclutamiento y preparación

Los proveedores del programa Baby Promise que deseen subcontratar con CCR&R deben llenar primero una solicitud y un formulario de evaluación de

preparación (se puede recibir y enviar por correo electrónico con CCR&R). Tras llenar y enviar la solicitud y la evaluación de preparación, el personal de CCR&R se pondrá en contacto con el administrador del programa y programará una visita al centro. Durante la visita al centro, el miembro del personal de CCR&R llenará un formulario de visita al centro, responderá a preguntas y ayudará a la administración del programa con la solicitud de Baby Promise.

La asistencia técnica prestada a los proveedores puede variar en función de la necesidad del proveedor de prepararse para convertirse en proveedor del programa Baby Promise. El establecimiento de relaciones positivas a largo plazo con el personal de asistencia técnica de CCR&R requerirá que los proveedores se acerquen al personal de CCR&R con una mentalidad de crecimiento para garantizar que el proveedor reciba todo el apoyo necesario para poner en funcionamiento las estrategias empresariales, mantener los servicios, incorporar los elementos del cuidado de bebés y niños pequeños y comprender los ciclos regulares de evaluación y crecimiento.

Se anima a los programas con preocupaciones en torno a la programación culturalmente específica o a las prácticas establecidas que puedan parecer no alinearse con los requisitos de Baby Promise a que analicen todos los aspectos de su programa con CCR&R. A través del trabajo conjunto en colaboración se pueden comprender y abordar las preocupaciones.

Cuando el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano o el proveedor esté listo para subcontratar con CCR&R, y antes de completar un subcontrato, CCR&R presentará el nombre y el número de licencia (si procede) del programa a DELC para su revisión.

CCR&R debe llevar a cabo una orientación exhaustiva y en persona con los Programas de Aprendizaje y Cuidado Temprano cuando sea apropiado durante el proceso de solicitud, incluyendo una revisión cuidadosa de la Guía para Proveedores del Programa Baby Promise.

DELC y CCR&R deben revisar el programa de aprendizaje y cuidado tempranos o el proveedor para determinar si cumplen los umbrales de participación para Baby Promise. Estos umbrales incluyen, pero no se limitan a:

- Capacidad del programa para conducirse de una manera alineada con el [Código de Conducta Ética de NAEYC](#)
- Capacidad para cumplir las pautas nutricionales del Programa Alimentario del USDA.

- Capacidad para reunir la cualificación mínima de educador/profesor de educación temprana.
- No haber tenido sanciones civiles en los últimos 24 meses
- No tiene investigaciones abiertas con DELC y/o las agencias relacionadas
- Ninguna constatación de infracción grave en los últimos 24 meses, que incluya:<sup>1</sup>
  - Los adultos que deben inscribirse en el Registro Central de Antecedentes Penales están presentes en el programa sin la inscripción actual.
  - Los niños están en peligro inminente.
  - Los niños no son supervisados.
  - Condiciones insalubres extremas.
  - Orientación y disciplina inadecuadas.
  - Riesgos múltiples o graves de incendio, salud o seguridad.
  - Proporcionar cuidado sin tener licencia de la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD, por sus siglas en inglés) como lo requiere la regla.
  - Infracciones del sueño seguro y,
  - Hay más niños de los permitidos.
- Calificación de Spark<sup>1</sup>

## Costo por niño

Los proveedores del programa Baby Promise trabajarán con CCR&R para desarrollar un costo por niño que incluya:

- Fórmula y comida.
- Seguro.
- Artículos de cuidado personal (p. ej., pañales, toallitas, crema para pañales y protector solar);

---

<sup>1</sup> Los Programas de Aprendizaje y Cuidado Temprano con un único Resultado de Infracción Grave en los últimos 24 meses podrán ser tenidos en cuenta si superan con éxito el [Proceso de Revisión de la Calificación Spark](#).

- Costos de desarrollo profesional.
- Programa y materiales de clase.
- Alquiler y servicios públicos.
- Pagos de servicios compartidos; y
- Dotación de personal.

## **Evaluación previa / posterior**

CCR&R realizará observaciones in situ al principio y al final del periodo de subcontratación (anualmente). Los datos de las evaluaciones relacionales y ambientales se utilizarán para informar las actividades de asistencia técnica, FCCN, Spark y CoP y se compartirán con el programa y DELC.

# **Pautas de financiamiento para programas subcontratados**

## **Financiamiento de Baby Promise**

CCR&R creará y celebrará subcontratos con los proveedores del Programa Baby Promise. De conformidad con los términos del subcontrato, los proveedores del Programa Baby Promise prestarán servicios para bebés y niños pequeños de acuerdo con las expectativas programáticas y fiscales definidas de conformidad con esta Guía. CCR&R está obligado a compensar a los proveedores del programa Baby Promise por esos servicios de acuerdo con los términos del subcontrato. El financiamiento de Baby Promise depende de la prestación real de los servicios Baby Promise por parte de los proveedores del programa Baby Promise. La financiación de Baby Promise solo se puede utilizar para la operación y la prestación de los servicios de Baby Promise.

## **Presupuesto anual**

Los proveedores del programa Baby Promise deben presentar un presupuesto operativo anual en el que se describa el uso previsto de los fondos de Baby Promise. Se debe advertir a los proveedores del Programa Baby Promise que la presentación de un presupuesto no constituye la aprobación de los gastos por parte de CCR&R. Todas las categorías del presupuesto deberán ajustarse a esta Guía y ser aprobadas por CCR&R.

Los Proveedores del Programa Baby Promise deberán elaborar un presupuesto de acuerdo con los usos y gastos permitidos para el programa Baby Promise, que podrá basarse en la autodeclaración de los Proveedores del Programa Baby Promise. Todas las categorías del presupuesto deben ser conformes con esta Guía y estar aprobadas por CCR&R. Los presupuestos preliminares se presentarán ante CCR&R antes de que el subcontrato se ejecute en su totalidad y anualmente a partir de entonces.

## **Directrices de gasto**

Los proveedores del programa Baby Promise deberán gastar los fondos proporcionados para Baby Promise exclusivamente en el funcionamiento y la prestación de los servicios de Baby Promise y de acuerdo con el presupuesto anual del programa y el subcontrato.

### **Pagos por plazas subcontratadas**

De acuerdo con los términos de cada subcontrato y de esta Guía, CCR&R proporcionará mensualmente los prepagos de plazas subcontratadas directamente a los Proveedores del Programa Baby Promise para los niños elegibles para Baby Promise.

Usos permitidos de los fondos por los proveedores subcontratados de Baby Promise

Los usos permitidos de los fondos de Baby Promise para el funcionamiento y la prestación de los servicios de Baby Promise incluyen:

- Gastos administrativos generales asociados.
- Coordinación de los servicios sociales para los niños y las familias de Baby Promise.
- Materiales curriculares.
- Pañales, fórmula, alimentos y otros artículos para los niños de Baby Promise.
- Compensación y beneficios para educadores de la Edad Temprana y otro personal de servicio directo (es decir, transporte, servicios de alimentación).
- Facilitación de la transición de los niños elegibles de Baby Promise a prekindergarten; y
- Actividades de participación familiar.

- Materiales para el medio ambiente.
- Materiales para las reuniones mensuales del personal.
- Tiempo remunerado de preparación y planificación para los educadores de la edad temprana de Baby Promise.
- Eventos profesionales y comunitarios.
- Actividades de desarrollo profesional.
- Herramientas de detección y evaluación.

## Gastos prohibidos para proveedores subcontratados de Baby Promise

Los fondos de Baby Promise no se pueden usar para suplantar otras fuentes de financiamiento público, incluidos los fondos estatales o federales. Los fondos de Baby Promise deben tratarse como ingresos restringidos y utilizarse únicamente para brindar servicios de Baby Promise. Los fondos de Baby Promise no podrán utilizarse para cubrir gastos que no estén directamente relacionados con el Programa Baby Promise. Los gastos prohibidos incluyen lo siguiente:

- Deudas incobrables, incluidas las pérdidas derivadas de cuentas incobrables y los costos legales relacionados
- Remuneración a los miembros del consejo de administración, si procede
- Costo de las instalaciones inactivas, a menos que esos costos estén relacionados con el Programa Baby Promise y los costos de las instalaciones inactivas hayan sido aprobados por CCR&R y DELC
- Gastos asociados a la compra de alcohol, drogas o para cualquier uso asociado con fines de juego
- Gastos incurridos tras la rescisión del subcontrato
- Gastos de diversión o entretenimiento que no beneficien a los niños del Programa Baby Promise
- Gastos de los servicios jurídicos, de consultoría y de contabilidad derivados de las reclamaciones contra el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano

- Costos de organización de una corporación sin fines de lucro, como honorarios de incorporación o honorarios de consultores
- Gastos de recaudación de fondos
- Costos de gestión de inversiones
- Fondos insuficientes / sobregiro y cargos bancarios por uso de cajeros automáticos
- Préstamos personales o empresariales, incluidos los gastos financieros
- Proyectos o gastos superiores a cinco mil dólares (\$5,000), sin aprobación previa
- Honorarios de consultores de relaciones públicas
- Compra de vehículos u otro equipo de transporte
- Material religioso
- Gastos de viaje que no estén directamente relacionados con la aplicación del Programa Baby Promise

Los proveedores del Programa Baby Promise se asegurarán de que no se utilicen fondos de Baby Promise para pagar sanciones asociadas con acciones adversas impuestas por agencias gubernamentales o de concesión de licencias. Los fondos de Baby Promise deben ser identificables como separados de otros fondos federales y estatales.

### **Prohibición de préstamos**

Los fondos de Baby Promise no se pueden prestar ni adelantar a individuos, corporaciones, organizaciones, agencias públicas o agencias privadas. Los fondos de Baby Promise no pueden usarse como garantía para préstamos.

### **Mejoras ambientales**

CCR&R puede proporcionar mejoras medioambientales a los Proveedores del Programa Baby Promise para aumentar la calidad y/o cumplir las normas de licencia o las expectativas del Programa Baby Promise. Estas mejoras se administrarán después de utilizar las evaluaciones de preparación de la asociación, las escalas preliminares de valoración del entorno, los objetivos de los Planes de Crecimiento y Desarrollo (QIS o Plan de Mejora de la Calidad) de los proveedores del Programa Baby Promise, etc.

Se prohíben las pantallas para niños, la mayoría de los juguetes que funcionan con baterías y los equipos restrictivos, como platillos y columpios. En el caso de los programas basados en la familia, las consideraciones especiales para las sillas altas pueden ser apropiadas solo para las comidas, pero se prefieren otras adaptaciones que aumenten la independencia del niño y las oportunidades de interactuar con sus compañeros.

Al seleccionar las mejoras, las CCR&R deben asegurarse de que los materiales son apropiados para el desarrollo y de que son suficientes en cantidad para permitir el juego de varios niños.

Los proveedores del programa Baby Promise no pueden vender, intercambiar o redistribuir mejoras, incluyendo el plan de estudios, el material de evaluación u otros artículos. Si un programa cierra o finaliza su subcontrato con Baby Promise debe trabajar con CCR&R para devolver o reutilizar los materiales.

### **Equipo restrictivo**

Los proveedores del programa Baby Promise se asegurarán de que no se utilicen equipos restrictivos, como platillos, columpios, sillitas hinchables, etc. Pueden utilizarse tronas durante las comidas; sin embargo, en cumplimiento de un modelo relacional, los niños deben ser sujetados durante la alimentación si no pueden sentarse con seguridad. Una vez que se puede sentar de forma independiente, es preferible que los niños hagan la transición a mesas y sillas pequeñas para interactuar con los otros niños en el programa.

## **Provisión de suministros**

### **Fórmula, pañales, protector solar, toallitas**

Los proveedores del programa Baby Promise deben proporcionar fórmula, pañales, protector solar y toallitas húmedas (para su uso mientras el niño esté físicamente presente en las instalaciones del programa) a las familias de Baby Promise. El programa proporciona estos artículos a las familias de Baby Promise. El programa deberá obtener el consentimiento por escrito de la familia para utilizar el producto proporcionado por el programa y el personal del programa deberá utilizar el producto tal y como especifique el fabricante. En el caso de las familias con preferencias de productos, se anima a los proveedores a proporcionar un formulario de preferencias a las familias y a buscar opciones que sean razonables tanto para el proveedor como para la familia.

## **Requisitos de información fiscal**

## **Auditoría anual independiente**

Los proveedores del Programa Baby Promise deben presentar una copia de su informe de auditoría independiente y certificada y de sus estados financieros si están sujetos a requisitos de auditoría independiente. Los informes de auditoría deben remitirse a CCR&R en un plazo de 30 días a partir de su recepción. Si no se exigen informes de auditoría o informes financieros independientes y certificados para el proveedor, este no está obligado a presentarlos.

## **Acceso a registros y otra documentación**

CCR&R y DELC pueden exigir el acceso a los registros del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, que pueden incluir:

- Asistencia y registros de inscripción.
- Calendarios de los proveedores del programa Baby Promise.
- Extractos bancarios y cheques cancelados; etc.
- Estatutos, si corresponde.
- Libros de ingresos y desembolsos de efectivo.
- Formularios de consentimiento.
- Documentación relativa a la participación familiar.
- Manual de familia.
- Diarios generales.
- Libros mayores, facturas y documentos justificativos.
- Pólizas de seguros.
- Lista del Consejo de Administración actual, si está constituido.
- Listas en las que se especifican las cualificaciones, las fechas de contratación y las fechas de cese.
- Materiales de mercadotecnia.
- Hojas de registro del personal no remunerado y de los voluntarios.
- Libros de nóminas y documentos justificativos; y
- Registros de niños inscritos en las plazas de Baby Promise.
- Hojas de horario del personal.
- Estados de ingresos y gastos.

- Declaraciones de impuestos.
- Subcontratos de transporte y otros servicios relacionados.
- Tasas de matrícula.

### **Uso fraudulento de fondos**

CCR&R y DELC pueden utilizar información de otras fuentes para evaluar la viabilidad fiscal de los Proveedores del Programa Baby Promise o para tomar decisiones con respecto a ofrecer un subcontrato o continuar financiando a un Proveedor del Programa Baby Promise. El uso indebido de fondos puede dar lugar a la rescisión del subcontrato de un participante en el Programa Baby Promise y a la denegación de la participación futura en el Programa Baby Promise y en otros programas financiados con fondos públicos.

Los proveedores del programa Baby Promise deben asegurarse de que los gastos cargados a la fuente de fondos de Baby Promise no se carguen simultáneamente a otra fuente de fondos del programa. Los fondos de Baby Promise deben ser identificables como separados de otros fondos federales y estatales. Los proveedores del programa Baby Promise deben devolver todos los fondos que se haya determinado que han sido malgastados, gastados de forma fraudulenta o no de acuerdo con las expectativas de Baby Promise, incluyendo la conciliación de los pagos de ERDC y/o los pagos en exceso.

### **Financiamiento continuo**

Los proveedores del programa Baby Promise no tienen ningún derecho adquirido a continuar financiando los servicios de Baby Promise una vez finalizado el subcontrato. Cualquier financiamiento futuro estará condicionado, entre otras cosas, a la aceptación de un Participante del Programa Baby Promise a las modificaciones del Programa Baby Promise, en caso de que se requiera que cumplan con los requisitos del Programa Baby Promise.

### **Requisitos de seguro**

Los Proveedores del Programa Baby Promise deberán mantener los requisitos mínimos de seguro especificados en el subcontrato con CCR&R. Estos requisitos están diseñados para apoyar la capacidad profesional del programa y para proporcionar a los propietarios de negocios un plan de protección empresarial fundacional mientras operan un programa de alta calidad financiado con fondos

públicos. Los requisitos de seguro se incluirán anualmente con cada nuevo subcontrato. Los proveedores del programa Baby Promise son responsables de mantener un seguro comercial, de responsabilidad civil y de transporte, además de cualquier otra cobertura necesaria para participar en el programa. En algunos casos en los que los requisitos adicionales del seguro Baby Promise (más allá de la cobertura empresarial habitual) añaden un costo significativo a los programas y proveedores, pueden dirigirse a CCR&R para solicitar una posible ayuda.

## Requisitos de personal y formación para los proveedores de Baby Promise

### Calificaciones del educador temprano

Los educadores tempranos que participen en Baby Promise deberán estar preparados y cualificados. Los educadores tempranos que participan en Baby Promise deben tener un título de Asociado en Desarrollo Infantil (CDA) o un título de Asociado en Educación de la Edad Temprana o un campo relacionado; o Paso 7 o superior del registro de Oregon, con capacitación o cursos equivalentes de hasta 120 horas o 12 créditos en el desarrollo de la primera infancia, con un enfoque en el desarrollo de infantes y niños pequeños.

Los programas con educadores tempranos que actualmente no reúnan estas cualificaciones tendrán que abordar esta cuestión directamente en sus planes de crecimiento y desarrollo continuos.

### Salario

Para apoyar la retención de personal altamente preparado y cualificado, los proveedores del programa Baby Promise están obligados a compensar a los educadores tempranos con niveles salariales competitivos y comparables a los de otros educadores tempranos de su región que presten sus servicios en programas financiados con fondos públicos.

### Cambios de personal

Cualquier cambio en el personal de los proveedores del Programa Baby Promise deberá ser indicado dentro de 14 días calendario a CCR&R, y cualquier cambio de personal dentro de CCR&R que impacte a los Programas Baby Promise y a los proveedores será reportado al proveedor de manera oportuna. Tenga en cuenta

que, en la actualidad, el personal empleado por CCR&R ostenta diversos títulos, entre los que se incluyen:

- Entrenador
- Especialista en compromiso familiar
- Especialista en bebés y niños pequeños
- Director del programa
- Especialista de programa
- Especialista en mejora de la calidad

Los Proveedores del Programa Baby Promise pueden trabajar con varios miembros del personal con varios títulos de trabajo que pueden cambiar, dependiendo de las tareas asignadas por CCR&R. Las funciones y responsabilidades del personal de apoyo pueden solaparse, y es la expectativa de DELC que los Proveedores del Programa Baby Promise y el personal de CCR&R fomenten relaciones positivas y compartan conocimientos para proporcionar un desarrollo continuo de prácticas efectivas para el personal y los niños. Se anima a los proveedores del programa Baby Promise a trabajar estrechamente con CCR&R para comprender mejor las expectativas de CCR&R sobre cada empleado de la agencia que trabaje con el programa o proveedor y su personal.

Para buscar un desarrollo planeado y enfocado, CCR&R, en asociación con los Proveedores del Programa Baby Promise deberá monitorear el ambiente profesional y el apoyo instructivo dado al personal de los Participantes del Programa Baby Promise. Las siguientes condiciones deberán estar presentes en todos los programas con espacios o plazas de Baby Promise:

### **Registro Central de Antecedentes**

Los proveedores del programa Baby Promise deben tener archivada la documentación de una verificación completa y satisfactoria del Registro Central de Antecedentes Penales para todos los puestos dentro del programa. Tenga en cuenta que este registro requiere la toma de huellas dactilares. ([CBR](#))

## **Formación y desarrollo profesional**

### **Planes regulares de formación y desarrollo profesional**

Los Educadores Tempranos de los programas con plazas Baby Promise deben tener Planes de Desarrollo Profesional (PDP) y participar en al menos veinte (20)

horas de actividades de desarrollo profesional por Año de Programa. CCR&R ayudará a los programas en la planificación de la formación y el desarrollo profesional. Los programas pueden utilizar los recursos disponibles en el Centro de Desarrollo Profesional en Cuidado y Educación Infantil de Oregon [OCCD](#) o su CCR&R a nivel local y especialista en infantes y niños pequeños: ([Información regional sobre CCR&R](#) )

### **Entrenamiento de Sueño Seguro**

Todo el personal de Baby Promise debe realizar la formación Sueño Seguro para los Bebés de Oregon (SS). Enlace: [Entrenamiento de Sueño Seguro](#)

### **ZERO TO THREE**

([Zero to Three](#)) El personal del programa que trabaje directamente con niños debe completar la formación de Zero to Three, ofrecida por CCR&R en los 18 meses siguientes a su contratación.

### **Tiempo libre remunerado**

Los Proveedores del Programa Baby Promise que participen en Baby Promise ofrecerán al personal del programa tiempo libre remunerado (por enfermedad, personal, vacaciones) de acuerdo con la Ley de Empleo de Oregon, las normas y pautas de BOLI (Oficina de Trabajo e Industria) y los Convenios Colectivos aplicables. Se proporcionará asesoramiento empresarial de CCR&R a los programas que no ofrezcan tiempo libre remunerado a sus empleados o que estén desarrollando estas políticas.

### **Tiempo de preparación y planificación**

Los Proveedores del Programa Baby Promise proporcionarán a los Educadores Tempranos una cantidad razonable de tiempo remunerado de preparación y planificación cada semana sin la presencia de niños.

### **Costos de capacitación y reembolso al personal**

Los proveedores del programa Baby Promise pueden incluir en sus cálculos de costo por niño cantidades razonables para oportunidades de desarrollo profesional/formación, sustitutos y costos de millas asociados a los viajes a las oportunidades de formación. Las millas y las dietas asociadas serán reembolsados por el programa según las tarifas actuales de [Dietas](#).

## **Elegibilidad del niño y la familia para Baby Promise**

## Proceso de elegibilidad

CCR&R identificará a las familias que pueden calificar para Baby Promise. Además, CCR&R trabajará en estrecha colaboración con el programa de Cuidado Diurno Relacionado con el Empleo (ERDC, por sus siglas en inglés) para identificar posibles familias de Baby Promise. CCR&R mantendrá una lista de espera para Baby Promise según los formularios de inscripción proporcionados por DELC.

Las familias que reúnan los requisitos para las plazas de Baby Promise pueden elegir a los proveedores del programa Baby Promise que mejor se adapten a sus necesidades. Sólo las familias que cumplan los umbrales de elegibilidad para el ERDC podrán optar a Baby Promise. Si una familia deja de ser elegible para el programa ERDC durante el periodo sub-contractual con el programa, CCR&R no reembolsará al programa por esa familia a partir de la fecha en que se interrumpa la elegibilidad. En caso de que la inelegibilidad sea el resultado de un error, CCR&R podrá consultar con el Director del Programa Baby Promise de DELC para determinar el reembolso.

Los proveedores del programa Baby Promise con listas de espera que incluyan a familias elegibles para ERDC, o actualmente bajo el cuidado de ERDC, pueden remitir a las familias a CCR&R para su posible colocación en una plaza Baby Promise o su colocación en la lista de espera Baby Promise mantenida por CCR&R o el Centro de Aprendizaje Temprano. Los proveedores del programa Baby Promise no pueden ofrecer, prometer o inscribir a familias en las plazas de Baby Promise. La colocación en una plaza de Baby Promise es responsabilidad de CCR&R.

CCR&R trabajará con el programa y la familia para satisfacer mejor las necesidades de ambas partes si una familia Baby Promise desea cambiar a un proveedor que no sea proveedor Baby Promise.

### Requisito de edad

Los niños deberán tener al menos seis (6) semanas de edad y podrán ser atendidos hasta que el niño sea apto para el preescolar (3 años cumplidos antes del 1 de septiembre del año del programa). Algunos niños pueden optar a continuar en una plaza Baby Promise después de cumplir los 3 años, como se indica en la Planificación de la transición.

### Elegibilidad de ingresos para el ERDC

En el momento de la inscripción en el programa Baby Promise, los niños deben ser miembros de familias cuyos ingresos cumplan los umbrales de elegibilidad del ERDC. Para más información, visite [Información para proveedores del ERDC](#)

### **Requisito de residencia**

Los niños que participen en un programa con plazas de Baby Promise deben ser residentes en Oregon, y residir en los condados Baby Promise. Las familias continuarán siendo elegibles para los beneficios de ERDC para la certificación completa de 12 meses, incluso si se mudan fuera de los condados de Baby Promise, a menos que cumplan con una de las excepciones descritas anteriormente.

### **Requisitos para las horas de atención**

Las plazas de Baby Promise se destinan a las familias que cumplen los criterios de elegibilidad. Para los niños que asistan menos del 85% de su asistencia programada, los proveedores del programa Baby Promise y la familia crearán un plan de apoyo a la asistencia para garantizar que se use bien la plaza de Baby Promise. Los planes se presentarán ante CCR&R a petición. Tenga en cuenta que esta subsección no se aplica al pago base a través del programa ERDC, sólo al pago suplementario para Baby Promise.

### **Planificación de la transición**

Una transición sin problemas asegura que cada niño continúe recibiendo servicios enriquecedores de desarrollo infantil temprano y que cada familia continúe recibiendo los servicios de apoyo necesarios para promover un desarrollo familiar saludable.

Para garantizar la colocación y los servicios más apropiados tras la participación en Baby Promise, el Programa debe planificar la transición para cada niño y familia al menos seis meses antes de que el niño cumpla tres años (o transición conocida antes de salir de una plaza de Baby Promise). El Programa tendrá en cuenta el estado de salud y el nivel de desarrollo del niño; las circunstancias familiares actuales y cambiantes; la disponibilidad de otros servicios de desarrollo infantil en la comunidad (es decir, ERDC, Preschool Promise, EI/ECSE y Head Start), y la participación de los educadores tempranos de los programas de transición actuales y potenciales y de otras organizaciones asociadas.

Si el niño cumple 3 años dentro del año del programa, podrá recibir los servicios de Baby Promise hasta el 31 de agosto de ese año. Si la colocación continuada en una plaza de Baby Promise es lo mejor para el niño y tiene una duración limitada,

CCR&R, caso por caso, debe presentar un plan de transición para prolongar el cuidado de un niño mayor de 3 años a DELC para su aprobación. CCR&R debe trabajar con los sistemas de recopilación de datos de DELC para garantizar el seguimiento de la planificación de la transición.

CCR&R puede trabajar con los proveedores del programa Baby Promise para facilitar el proceso de transición de una plaza de Baby Promise a una plaza en su actual programa de subvención de ERDC o a otros programas de alta calidad y servicios de apoyo cuando el niño abandone una plaza Baby Promise.

Como parte de cualquier proceso de transición (de un centro Baby Promise a otro, de Baby Promise a un entorno comunitario o transición a un programa preescolar financiado con fondos públicos u otro entorno preescolar) y previa solicitud por escrito/formulario de divulgación de información de la familia, CCR&R, en colaboración con el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, enviará copias de los expedientes del niño al nuevo entorno.

## Inscripción

### Proceso de inscripción

El centro de aprendizaje temprano o CCR&R se encarga de inscribir a las familias con los proveedores del programa Baby Promise. El Centro de Aprendizaje Temprano o CCR&R deben seguir el proceso de inscripción descrito en los formularios de inscripción proporcionados por DELC. Los formularios proporcionan instrucciones para crear y utilizar listas de espera para las plazas de Baby Promise. Consulte la sección de elegibilidad para obtener más información.

### Prácticas inclusivas

Los proveedores del programa Baby Promise deben desarrollar políticas de inscripción por escrito para satisfacer las necesidades de los niños y las familias de la comunidad. Las políticas de inscripción deben indicar que el programa para bebés y niños pequeños es abierto y no discrimina a ningún niño o familia por motivos de raza, etnia, religión, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual o cualquier otra clase protegida. Las políticas de inscripción por escrito deben ser verificadas por CCR&R, facilitadas a las familias y estar disponibles previa solicitud.

Los Proveedores del Programa Baby Promise que ofrezcan espacios o plazas de Baby Promise deberán cumplir y hacer adaptaciones para los niños identificados

como elegibles para educación especial y/o servicios relacionados bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades ([IDEA](#)) y la ADA ([Ley de Estadounidenses con Discapacidades](#)).

Los proveedores del programa Baby Promise realizarán evaluaciones individualizadas para facilitar la integración satisfactoria de los niños con necesidades especiales identificadas con adaptaciones y/o modificaciones. El Plan Individualizado de Servicios Familiares (IFSP) del niño y las recomendaciones del comité o equipo de colocación pertinente determinarán la colocación adecuada para la educación especial y los servicios relacionados.

### **Prácticas de Exclusión**

Los Proveedores del Programa Baby Promise se comprometerán a reducir sustancialmente y prevenir la suspensión, la expulsión y otras prácticas de exclusión en los entornos de aprendizaje temprano. CCR&R se compromete a garantizar que todos los niños tengan acceso y tengan éxito en entornos de aprendizaje temprano de alta calidad, que apoyen las habilidades de preparación para el kindergarten y el desarrollo socioemocional.

Los proveedores del programa Baby Promise que cuiden a niños que reciban asistencia para el cuidado infantil deberán tener una política inclusiva que se comunique expresamente a las familias y que esté relacionada con las prácticas antiexclusión.

CCR&R colaborará estrechamente con los proveedores del programa Baby Promise para proporcionar la formación y los recursos necesarios para mejorar los conocimientos y las habilidades de las familias y de los educadores tempranos a la hora de apoyar el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los niños. La formación abordará cómo los proveedores del programa Baby Promise pueden realizar modificaciones en el programa para evitar que un niño sea retirado o excluido del entorno de aprendizaje y cuidado tempranos.

Los proveedores del programa Baby Promise tienen prohibidos los "periodos de prueba" (un periodo de prueba es un periodo durante el cual el programa puede expulsar a un niño y a su familia). Se anima a los programas y a los proveedores a que recurran a CCR&R en busca de apoyo si experimentan dificultades con una familia que puedan requerir una facilitación adicional por parte de CCR&R.

### **Honorarios**

Los proveedores del programa Baby Promise tienen prohibido cobrar a las familias de los niños Baby Promise cualquier tipo de cuota (excepto las cuotas por recogerlos tarde) o matrícula, incluidas las cuotas de solicitud y las cuotas de

material o excursiones. Sin costo para las familias, los Proveedores del Programa Baby Promise deben proporcionar artículos como alimentos (comidas), pañales, toallitas, leche de fórmula, crema para pañales y protector solar a los niños de Baby Promise mientras el niño esté físicamente presente en las instalaciones del Proveedor del Programa Baby Promise.

## Planificación

### Año del programa

El año del programa para los proveedores y las familias comienza el 1 de septiembre y finaliza el 31 de agosto de cada año. Esto difiere del año fiscal de Baby Promise, que va del 1 de julio al 30 de junio de cada año. El calendario de prestación de servicios puede variar dentro del año del programa, pero el requisito de horas de servicio directo deberá cumplirse a más tardar el 31 de agosto. Las fechas reales en que un niño puede recibir cuidado variarán y dependerá de los criterios de elegibilidad, la fecha de inscripción, la edad, etc.

### Calendario del programa

Los proveedores del Programa Baby Promise deben presentar un calendario anual del programa para su aprobación por CCR&R antes de la ejecución del subcontrato del Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano y cada año del programa a partir de entonces. Los calendarios de los programas incluirán los días de servicio previstos, el total de horas de servicio directo, los cierres por festivos, los cierres por vacaciones y los días de formación. Los proveedores del programa Baby Promise deben describir claramente las políticas de recargos por retraso en los materiales del calendario del programa. Los proveedores del Programa Baby Promise deben presentar cualquier cambio de calendario a CCR&R para su aprobación durante el periodo subcontractual.

### Horario de servicio directo

Los proveedores del programa Baby Promise deben ofrecer servicios durante todo el año y a jornada completa (excepto los días previstos de servicio, los días festivos, los días de vacaciones, los días de formación o cualquier otro cierre previsto) para apoyar las necesidades de las familias trabajadoras.

Servicio de jornada completa significa que el Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano debe adaptarse a las necesidades de las familias proporcionando horas de servicio directo que oscilen entre 8 y 10 horas al día. Los

proveedores del programa Baby Promise deben ofrecer un mínimo de 1800 horas de servicio directo planificado durante el año del programa Baby Promise. CCR&R debe aprobar las horas previstas de servicio directo antes de subcontratar con un programa. Consulte la sección de informes de esta Guía para obtener más información sobre la recopilación y notificación de las horas de servicio directo, y la sección de familias y elegibilidad de esta Guía para obtener más información sobre la inscripción y la asistencia.

La continuidad de los cuidados es un elemento de la atención de alta calidad a los bebés y niños pequeños. La intención del programa Baby Promise es que las familias inscritas en un espacio o plaza de Baby Promise permanezcan con el mismo Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano y con su Educador Temprano principal mientras sean elegibles.

Las horas de servicio directo pueden incluir todo el tiempo de instrucción, actividades motoras gruesas al aire libre, horas para comer apropiadas para el desarrollo y tiempo de descanso. Las conferencias familiares, los días de servicio o formación, el tiempo de planificación del educador y el tiempo de transporte no deben incluirse en las horas de servicios directos. Las excursiones ocasionales fuera del horario normal de servicio pueden contarse como horas de servicio directo.

### **Cierres de programas, días festivos, períodos de prácticas, formación del personal y vacaciones**

Los proveedores del programa Baby Promise notificarán a la familia y a CCR&R todos los cierres programados al presentar el calendario anual del programa antes de ejecutar el subcontrato. Durante el periodo subcontractual, el programa debe informar a la familia y a CCR&R de cualquier cierre adicional previsto al menos 30 días antes de un cierre previsto. Los proveedores del programa Baby Promise deben notificar a CCR&R los cierres imprevistos y no programados lo antes posible. Los cierres de programas pueden afectar el financiamiento. Los programas deben trabajar con CCR&R para comprender cómo afecta el cierre (planificado y no planificado) a su programa.

## **Informes**

### **Requisitos tecnológicos**

Los proveedores del programa Baby Promise deben tener una computadora adecuada y segura con el software adecuado, impresora/escáner, Internet y una dirección de correo electrónico válida para la administración del programa. Todos los Educadores Tempranos que atiendan a niños de Baby Promise deben enviar una dirección de correo electrónico válida a CCR&R.

### **Notificación de cambio de dirección o cambio de titularidad**

Los proveedores del Programa Baby Promise deben notificar por escrito a CCR&R cualquier cambio en su dirección postal en un plazo de cinco (5) días a partir del cambio. Los proveedores del programa Baby Promise deben notificar a CCR&R cualquier cambio propuesto en la dirección de las instalaciones operativas, la propiedad o el traslado de las aulas con al menos 90 días de antelación al cambio propuesto. Los Proveedores del Programa Baby Promise también notificarán a CCR&R de cualquier cambio de ubicación debido a una emergencia o desastre tan pronto como sea práctico.

CCR&R proporcionará por escrito la aprobación o denegación de una solicitud de cambio de ubicación de los Proveedores del Programa Baby Promise para determinar si se continúa con los fondos de Baby Promise.

### **Recopilación de datos**

CCR&R recopilará datos con fines de evaluación. Cuando CCR&R realice las visitas iniciales a los proveedores del programa Baby Promise para determinar si están preparados, también podrá recopilar datos fotográficos y/o de video. La intención de capturar esta evidencia será para reflexionar sobre los impactos antes y después de los fondos de mejoramiento ambiental, capacitación y asistencia técnica.

### **Mantenimiento de registros**

Los proveedores del Programa Baby Promise deben mantener los registros financieros y de los niños en un lugar seguro para garantizar la confidencialidad y evitar el acceso no autorizado. Los Proveedores del Programa Baby Promise deben mantener registros financieros detallados, incluyendo libros mayores, recibos, facturas y toda la documentación de apoyo para hacer un seguimiento de los gastos de los Proveedores del Programa Baby Promise, etc.

### **Datos de asistencia**

CCR&R debe revisar los datos anuales de asistencia de cada proveedor del programa Baby Promise antes de subcontratar con un programa tras el primer año de participación en el programa. Los proveedores del programa Baby Promise deben demostrar que durante el año calendario del programa programado, los niños de todas las plazas de Baby Promise asistieron a un promedio mínimo del 85% de los días programados regularmente en el calendario del programa programado.

### **Reportes de inscripción**

Los proveedores del programa Baby Promise deben presentar un informe mensual de asistencia a CCR&R. Los proveedores del programa Baby Promise deben informar inmediatamente a CCR&R en caso de que la familia de un niño lo retire del programa.

Los Proveedores del Programa Baby Promise trabajarán en todo momento para mantener la inscripción completa para cada plaza o espacio subcontratado. El número de plazas subcontratadas para un programa puede reducirse si un programa decide no cubrir las plazas abiertas cuando haya familias en lista de espera disponibles para cubrir las plazas abiertas.

Es función del personal de CCR&R consultar a los proveedores del Programa Baby Promise sobre el número de plazas que se deben subcontratar, teniendo en cuenta los numerosos factores que inciden en la necesidad de la comunidad. El personal de CCR&R trabajará con los proveedores del programa Baby Promise para considerar cuidadosamente el impacto que tendría en su negocio el hecho de que una plaza quedara sin cubrir.

### **Formularios**

El personal de CCR&R colaborará con los Programas Baby Promise que soliciten utilizar formularios o plantillas estandarizados y de marca Baby Promise. El personal de CCR&R colaborará con DELC para elaborar dichos materiales cuando sea necesario. El personal de CCR&R y los programas Baby Promise pueden solicitar la traducción de las plantillas o formularios de Baby Promise.

## **Asistencia**

### **Política y procedimiento**

Los proveedores del programa Baby Promise deben aplicar estrategias para promover la asistencia proporcionando información sobre los beneficios de la

asistencia regular, apoyando a las familias para promover la asistencia regular del niño y manteniendo el contacto con las familias cuando un niño tenga por primera vez dos o más ausencias inexplicables.

Los programas deben mantener hojas de registro o registros digitales de asistencia firmados por representantes autorizados de la familia. Los registros de asistencia deben estar disponibles cuando se soliciten y cumplir todos los requisitos reglamentarios, como la fecha, la hora de llegada y la hora de salida de cada niño.

Dentro de los primeros 60 días de la inscripción en una plaza de Baby Promise y de manera continua a partir de entonces, los proveedores del programa Baby Promise utilizarán los datos de asistencia individual de los niños para identificar a las familias con patrones de ausencias injustificadas que las pongan en riesgo de asistir a menos del 85% de los días de cuidado regularmente planificados por la familia para el mes.

Si, después de 60 días, una familia está experimentando múltiples ausencias injustificadas, y los Proveedores del Programa Baby Promise no tienen éxito en comunicarse con la familia, los Proveedores del Programa Baby Promise deben informar a su especialista de inscripción en CCR&R o Centro de Aprendizaje en la edad temprana, y solicitar asistencia para reunirse con la familia y el miembro apropiado del personal de CCR&R o del Centro de Aprendizaje en la edad temprana para crear un plan de apoyo de asistencia.

Para el proveedor y CCR&R o Centro de Aprendizaje en la edad temprana, la reunión y la creación de un plan de apoyo a la asistencia brindan la oportunidad de seguir estableciendo una relación positiva con la familia y de comprender mejor su circunstancia.

Para la familia, la reunión es una oportunidad de compartir las barreras con el personal del programa, de CCR&R o del Centro de Aprendizaje de la Edad Temprana y de ayudar en la identificación de posibles soluciones. La creación mutua de un plan de apoyo a la asistencia brinda a la familia la oportunidad de comprender mejor los beneficios que reporta a los niños el mantenimiento de una asistencia regular a un Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano.

El plan de apoyo escrito debe incluir un registro de la asistencia en el pasado, la identificación de las barreras, notas sobre las soluciones y un esquema que ayude a la familia a cumplir los objetivos de asistencia para los próximos 60 días incluyendo un calendario que describa el plan de apoyo para la asistencia.

El plan de apoyo debe presentarse a CCR&R y puede estar sujeto a revisiones adicionales. Si los Proveedores del Programa Baby Promise y la familia respectiva no se adhieren al plan de asistencia o no disminuyen las ausencias injustificadas durante el segundo período de 60 días, los Proveedores del Programa Baby Promise deben informar nuevamente a CCR&R o al Centro de Aprendizaje de la Edad Temprana. CCR&R o el Centro de Aprendizaje Temprano se reunirán con los Proveedores del Programa Baby Promise y la familia para determinar los siguientes pasos apropiados, que pueden incluir la finalización de la plaza del niño respectivo en el Programa Baby Promise o la pérdida de una plaza para los Proveedores del Programa Baby Promise, .

### **Excepciones de asistencia**

Los niños con una cita o ausencia en relación con un Plan Individual de Servicios Familiares (IFSP), una visita de cuidado de crianza, una necesidad médica como una cita con el médico o el dentista, o que estén en casa por enfermedad, pueden ver ajustada su asistencia prevista con una ausencia justificada.

Las familias que deban ausentarse del programa Baby Promise durante un período determinado dentro del horario de Baby Promise para acudir a una cita regular relacionada con un Plan Individual de Servicios Familiares (IFSP), una visita de cuidado de crianza o una necesidad médica, podrán ajustar su asistencia prevista con una ausencia justificada.

Los proveedores de los programas CCR&R y Baby Promise deberán tener presente el prisma de equidad, tal y como se expone más adelante en esta Guía. Por ejemplo, algunas familias no viven ni trabajan según el modelo tradicional. Las circunstancias vitales o laborales de algunas familias pueden incluir:

- temporadas culturales o tradiciones,
- la participación de la familia extendida con los niños,
- ubicación del domicilio de los padres o tutores,
- trabajo no tradicional,
- trabajo estacional,
- disponibilidad de transporte, etc.
- tiempo de viaje,

Circunstancias como estas y otras pueden suponer un obstáculo para las familias a la hora de planificar el cumplimiento de los requisitos de asistencia de esta Guía. Cuando una CCR&R o Centro de Aprendizaje de la Edad Temprana

inscriba a una familia, cuyas circunstancias requieran cumplir los requisitos de asistencia enumerados en esta Guía con mayor flexibilidad, deberán informar a los proveedores del programa Baby Promise en el momento de la inscripción y colaborar de forma proactiva para satisfacer mejor las necesidades de todas las partes.

### **Recogida tardía**

El padre/madre/tutor es responsable de los gastos de recogida tardía según la política de gastos de recogida tardía del participante en el Programa para Bebés. Como se indica en la sección Calendario del programa, los proveedores del programa Baby Promise deben tener el horario de atención al público claramente expuesto.

# **Supervisión de los proveedores del programa Baby Promise**

## **Supervisión y visitas en el sitio**

DELC se reserva el derecho de realizar visitas en el sitio y/o virtuales a los proveedores del Programa Baby Promise al menos una vez por bienio. CCR&R supervisará regularmente y de forma continua a los proveedores del Programa Baby Promise en las distintas áreas de componentes que se enumeran a continuación:

- Evaluación de la adaptación de los proveedores del programa Baby Promise a los niños con necesidades especiales.
- Evaluación del nivel de reconocimiento de estrellas Spark y, si procede, del progreso en un ciclo de mejora de la calidad Spark.
- Revisión de los registros financieros, los procedimientos contables y la viabilidad fiscal de los proveedores del Programa Baby Promise; y
- Revisión de los proveedores del programa Baby Promise:
  - Actividades de participación familiar.
  - Plan de estudios.
  - Procesos de selección y evaluación.
  - Registros de licencias; y
  - Planes de Crecimiento y Desarrollo Continuo (CQI).

- Revisión de los expedientes de los niños.
- Revisión de los registros de matriculación y asistencia.
- Revisión de los objetivos de desarrollo profesional y formación de los proveedores del programa Baby Promise.
- Puntuación(es) e informes resumidos de herramientas de observación como el Sistema de Puntuación de la Evaluación del Aula (CLASS) y/o las Escalas de Calificación Ambiental (ERS/ITERS-3 y/o FCCERS-3).

CCR&R realizará visitas mensuales a los proveedores del programa Baby Promise cuando haya niños presentes para supervisar la calidad del programa y el cumplimiento de los estatutos, normas y operaciones de Baby Promise mediante visitas anunciadas y no anunciadas. DELC o CCR&R pueden llevar a cabo revisiones de calidad de los proveedores del Programa Baby Promise en cualquier momento. CCR&R está obligado a informar de cualquier preocupación a la agencia apropiada

## Salud y seguridad

### Requisitos de buena reputación

#### Requisitos

En todo momento, los Proveedores del Programa Baby Promise deben cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos locales, estatales y federales aplicables para poder participar en Baby Promise.

Es responsabilidad de los Proveedores del Programa Baby Promise mantener una buena posición con la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) ([Cuidado infantil con licencia](#)).

En el caso de los programas con licencia, CCR&R trabajará con DELC de forma continuada para apoyar a los proveedores del programa Baby Promise a mantener una buena relación con la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD) (<https://www.oregon.gov/delc/providers/Pages/licensed-childcare.aspx>).

Los Proveedores del Programa Baby Promise, que tienen licencia, están exentos y quisieran ser Proveedores del Programa Baby Promise deben cumplir con requisitos adicionales de entrenamiento y seguridad para ser aprobados para proveer cuidado infantil a través del ERDC, incluyendo completar la Lista de Revisión de Salud y Seguridad del Cuidado Infantil Subvencionado Regulado. Consulte este enlace para obtener más información: [Proveedores de ERDC](#)

Con la asistencia de CCR&R los proveedores del programa Baby Promise mantendrán las mejores prácticas y comprenderán la concesión de licencias. El personal del Programa de Aprendizaje y Cuidados Temprano debe revisar la "Política y Procedimientos de Salud y Seguridad Graves Observados" de DELC.

El Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano debe hacer todo lo que se le solicite para facilitar la revisión por parte de CCR&R y DELC del expediente de licencia de un Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano en cualquier momento, incluso proporcionando los documentos solicitados para facilitar esta revisión. Los proveedores del Programa Baby Promise deben informar de cualquier infracción de la licencia o del cumplimiento de las normas en un plazo de dos (2) días hábiles a CCR&R.

CCR&R está obligado a ayudar y apoyar a los programas cuando surjan problemas con la concesión de licencias, y se anima a los programas a compartir con CCR&R si surge un problema de concesión de licencias para obtener ayuda y apoyo. Quienes trabajan en el aprendizaje temprano a muchos niveles son conscientes de que los temas relacionados con la concesión de licencias pueden desencadenar en el personal sentimientos que van desde la gratitud al miedo. Se anima a los programas a trabajar con las asociaciones que han establecido con CCR&R.

Los proveedores del Programa Baby Promise deben asegurarse de que se cumplen los requisitos de salud y seguridad. CCR&R podrá rescindir los subcontratos con los Proveedores del Programa Baby Promise por incumplimiento de los requisitos de buena reputación, incluyendo, entre otros, la violación de cualquiera de los requisitos de salud y seguridad que se enumeran a continuación:

- Los adultos que deben inscribirse en el Registro Central de Antecedentes Penales están presentes en el programa sin la inscripción actual.
- Los niños están en peligro inminente.
- Los niños no son supervisados.
- Condiciones insalubres extremas.
- Orientación o disciplina inadecuadas.
- Riesgos múltiples o graves de incendio, salud o seguridad.
- Proporcionar cuidados sin estar autorizado por la División de Licencias de Cuidado Infantil (CCLD), tal y como exige la norma, etc.

- Infracciones del sueño seguro.
- Hay más niños de los permitidos.

CCR&R notificará a DELC, exponiendo las circunstancias de su intención de rescindir un subcontrato antes de la rescisión oficial.

Se anima a los programas a utilizar el Evaluador de Salud y Seguridad desarrollado por Head Start antes de solicitar convertirse en un sitio de Baby Promise ([Evaluación de salud y seguridad de Head Start](#))

### **Proporción de personal por niño**

Los Proveedores de Programas Baby Promise con licencia deben cumplir con las proporciones de personal-niño para su tipo de licencia. Los Proveedores del Programa Baby Promise exentos de licencia deben cumplir con las proporciones descritas en las "Reglas para los Centros de Cuidado Infantil Certificados Tabla 3A". Consulte el siguiente enlace para obtener más información: [Reglas para los Centros Certificados de Cuidado Infantil](#) Con respecto a las proporciones, los programas Early Head Start/Head Start deben cumplir con las Normas de Desempeño de Head Start.

## **Prácticas de alimentación y comida**

### **Servicios nutricionales**

Los proveedores del Programa Baby Promise deben satisfacer las necesidades nutricionales de los niños elegibles a través de la participación o la adhesión a las pautas de USDA CACFP ([USDA CACFP](#)) o el uso de las prácticas recomendadas dentro de [Caring for our Children: National Health and Safety Performance Standards Guidelines for Early Learning and Care Program \(4th edition\)](#).

Los programas no están obligados a participar en el programa CACFP del USDA. Específicamente, las prácticas de los proveedores del programa Baby Promise deben estar en consonancia con las normas enumeradas anteriormente y con las normas estatales aplicables para la concesión de licencias sobre la preparación y el almacenamiento seguros de aperitivos y comidas, la alimentación de los bebés, los riesgos de asfixia, el tamaño de las raciones, las prácticas de autoalimentación, las necesidades dietéticas y las alergias. El plan de cuidados escrito del Programa, presentado de acuerdo con los requisitos de licencia del Programa, también deberá ajustarse a las normas anteriores.

Las prácticas del programa figurarán en el manual familiar y el menú de comidas y refrigerios se publicará y facilitará a las familias con regularidad. Las familias

que presenten una declaración médica (firmada por un médico) o religiosa de la necesidad de restricciones alimentarias de los niños deben ser respetadas. Se debe respetar a las familias que presenten una declaración médica firmada en la que se especifique una marca concreta de leche de fórmula para sus hijos.

Se espera que los proveedores del programa Baby Promise trabajen con las familias sobre las preferencias alimentarias, incluidas las preferencias culturalmente preferidas, y que aborden la colaboración con las familias con un efecto amistoso y empático, y con el deseo de honrar las preocupaciones de las familias. Se anima a los proveedores a que se pongan en contacto con CCR&R para obtener ayuda cuando sea necesario encontrar una solución.

CCR&R proporcionará orientación a los programas que necesiten apoyo para comunicar un proceso a las familias que puedan tener alergias, las preferencias alimentarias de la familia y la creación de planes y formularios de atención por escrito.

### **Comedor relacional**

También conocido como comedor familiar o comunal. Los proveedores del programa Baby Promise deben adoptar prácticas de comedor relacionales. Esta práctica implica que los educadores infantiles se sienten con los niños durante las comidas en pequeños grupos y que los niños se sirvan ellos mismos (cuando sea posible) mientras comparten conversaciones agradables. Durante estas experiencias compartidas, los educadores de educación temprana modelarán hábitos alimentarios adecuados y saludables, proporcionarán orientación de apoyo sobre el tamaño de las raciones y estarán atentos a las señales de hambre y saciedad.

Se anima a CCR&R a que orienten y apoyen las preferencias culturales de los programas Baby Promise a la hora de planificar los horarios de las comidas y determinar el costo de los alimentos para los niños. Encontrará más orientación en [Servicio de comidas de estilo familiar en el Programa de alimentación para el cuidado de niños y adultos](#).

### **Políticas de lactancia materna**

Los proveedores del programa Baby Promise deben contar con políticas escritas que apoyen y fomenten la lactancia materna, describan el proceso de almacenamiento de la leche materna e incluyan un entorno adecuado que facilite la lactancia si los padres deciden hacerlo en el sitio. Las políticas estarán a disposición de las familias en el manual familiar proporcionado por los proveedores del programa Baby Promise.

# Plan de estudios

## Plan de estudios

Los proveedores del programa Baby Promise deben utilizar siempre un plan de estudios y un enfoque de la enseñanza durante todo el año del programa. El plan de estudios elegido debe cumplir los requisitos de los niveles superiores de Spark. Para obtener información sobre las opciones de planes de estudios dentro del programa Spark visite la página web de Spark ([Spark](#)).

Independientemente del plan de estudios o del enfoque pedagógico utilizado, los proveedores del Programa Bebé Prometido deben (a) publicar un horario diario formal de actividades y rutinas en el interior y al aire libre, con oportunidad para actividades iniciadas por el niño y dirigidas por el maestro; (b) publicar los planes de actividades; y (c) poner a disposición del personal y las familias una declaración escrita del plan de estudios.

## Tiempo de pantalla

Televisión/teléfonos/películas/redes sociales/video proyectado o contenido de Internet. Los proveedores del programa Baby Promise deben prohibir el uso de cualquier tipo de pantalla para todos los niños, independientemente de su edad. Los niños aprenden de manera más efectiva y eficiente cuando interactúan con las personas y se relacionan con su entorno físico y social. El tiempo de pantalla reduce la calidad y la cantidad de estas interacciones y, por lo tanto, no está permitido. Las pantallas no pueden utilizarse para la música, el movimiento, el tiempo de descanso o cualquier otra actividad planificada o no planificada con los niños. Todo el personal en presencia de niños deberá abstenerse de utilizar pantallas a menos que el programa requiera el uso de un dispositivo para la asistencia, las comidas u otra administración "en tiempo real" relacionada directamente con los niños bajo cuidado. Se permite la documentación fotográfica para los portafolios y para compartir con los padres.

## Religión

Los proveedores del programa Baby Promise no deben promover ninguna religión durante las horas de instrucción designadas para los niños en los espacios o plazas de Baby Promise. No es necesario retirar los símbolos religiosos que se encuentren en el aula o en sus alrededores; sin embargo, no podrán incorporarse o utilizarse en el plan de estudios seleccionado, las comidas, la música, el arte, la hora del cuento o el programa de enseñanza. Nota: no se puede comprar material religioso con los fondos de Baby Promise.

## Excursiones

Las excursiones serán atractivas y apropiadas para el desarrollo. Deben ser gratuitas y estar disponibles para todos los niños en las plazas de Baby Promise. Los fondos de Baby Promise pueden utilizarse para proporcionar excursiones u otras actividades educativas apropiadas para los niños. Las excursiones deben estar relacionadas con el plan de estudios y deben incluir un plan de clase que demuestre esta conexión. Se anima a los programas a compartir los planes de las lecciones de las excursiones con los especialistas en niños pequeños y los especialistas en mejora de la calidad durante las reuniones regulares.

# Alta calidad y Baby Promise

## Alta calidad

Prácticas observables en un Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano que desee participar en Baby Promise. Proporcionar cuidados de alta calidad es fundamental para lo que significa ser un Participante del Programa Baby Promise, y DELC espera que los Proveedores del Programa Baby Promise y su personal demuestren una naturaleza inquisitiva y una reflexión meditada cuando participen en el desarrollo de cuidados y educación de alta calidad. Todo el personal del programa en los Proveedores de Programas Baby Promise que subcontratan con CCR&R para plazas de Baby Promise debe participar en un crecimiento y desarrollo continuos y centrados en el tiempo a medida que participan con CCR&R y DELC en los ciclos de evaluación, planificación y establecimiento de objetivos para ellos mismos y para los niños a los que atienden.

1. "Alta calidad" es un término complejo, con múltiples significados que incluyen, entre otros, los siguientes ejemplos: Raise Up Oregon: El Plan Estatal del Sistema de Edad Temprana ([Raise Up Oregon](#)) utiliza estos términos para definir la alta calidad:
  - o culturalmente receptivo,
  - o apropiados para su desarrollo.
  - o inclusivo
2. Práctica Apropiada para el Desarrollo (DAP, por sus siglas en inglés), un término que se usa a menudo en la profesión del aprendizaje temprano es definido por la Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños ([NAEYC](#)) como:

- Aprovechando los puntos fuertes de cada niño -y teniendo cuidado de no perjudicar ningún aspecto de su bienestar físico, cognitivo, social o emocional- los educadores diseñan y ponen en práctica entornos de aprendizaje para ayudar a todos los niños a alcanzar su pleno potencial en todos los dominios del desarrollo y en todas las áreas de contenido.
  - La práctica adecuada al desarrollo reconoce y apoya a todos como miembros valiosos de la comunidad de aprendizaje. En consecuencia, para ser apropiadas desde el punto de vista del desarrollo, las prácticas también deben ser apropiadas desde el punto de vista cultural, lingüístico y de la capacidad de cada niño. [NAEYC DAP](#)
  - Métodos que promueven el desarrollo y el aprendizaje óptimos de cada niño a través de un enfoque basado en los puntos fuertes y en el juego para un aprendizaje alegre y comprometido. Los educadores aplican una práctica adecuada al desarrollo reconociendo los múltiples activos que todos los niños pequeños aportan al programa de aprendizaje temprano como individuos únicos y como miembros de familias y comunidades.
3. El cuidado y la educación infantil de alta calidad también incluyen proporciones y grupos apropiados, educadores preparados y calificados, participación de la familia, ambientes cálidos y receptivos, e instrucción individualizada. La alta calidad no es sólo lo que es seguro para los niños, sino también lo que es mejor para los niños en los numerosos contextos en los que nos encontramos con ellos.

¿Qué entiende usted por alta calidad? ¿En cuál de los muchos componentes de alta calidad enumerados anteriormente ve su programa? ¿Su personal que trabaja con las familias? ¿Cuál es su filosofía como Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano? A medida que lea esta Guía, anote dónde se utiliza este término y considere cómo puede planificar el apoyo a su personal y a las familias.

La definición de alta calidad tiene muchos aspectos. CCR&R debe apoyar el crecimiento y el desarrollo de proveedores de alta calidad del programa Baby Promise. Si las prácticas de un programa no están alineadas con la alta calidad, CCR&R debe tomar medidas para ayudar al crecimiento y desarrollo del programa utilizando los procesos descritos en esta Guía.

CCR&R puede, con la consulta de DELC, colocar un programa en un plan de acción correctiva por no adherirse y proporcionar una atención de alta calidad. El

programa debe cumplir los requisitos del plan de acción correctiva. En última instancia, CCR&R y DELC determinarán si el programa cumple los numerosos elementos de alta calidad y se adhiere al plan de acción correctiva.

## **Cuidado receptivo**

Los proveedores del Programa Baby Promise deberán utilizar prácticas de cuidado receptivas. Los educadores de la edad temprana deberán anticiparse siempre activamente a las señales y necesidades de cada niño y responder a ellas. Los educadores de la edad temprana deben interactuar de una manera sensible, cariñosa y confiable.

El Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano desarrollará y construirá prácticas de cuidados sensibles a través del desarrollo profesional en todas las áreas, incluyendo:

- Continuar desarrollando a todo el personal del programa que trabaja directamente con los niños para promover la capacidad de los niños de identificar y expresar sus emociones modelando la empatía y ayudando a los niños a mostrar empatía hacia sus compañeros.
- Continuar desarrollando a todo el personal del programa con la comprensión de la práctica adecuada al desarrollo y el proceso del ciclo "planificar/hacer/evaluar" en torno a los principios de DAP.
- Seguir desarrollando la habilidad de narrar lo que les ocurre a los niños durante los recorridos y las actividades (para todo el personal del programa que trabaje directamente con los niños).
- Reconocer y responder adecuadamente a las señales individualizadas de los niños.
- Utilizar las rutinas e interacciones diarias como base para el aprendizaje.
- Utilizar la atención conjunta (compartir un foco de atención común) con los niños durante las rutinas y actividades para demostrar receptividad a los intereses del niño.

## **Continuidad del cuidado y cuidado primario**

Las prácticas enumeradas anteriormente son esenciales para ayudar a los niños pequeños a formar vínculos seguros y deben utilizarse de forma sistemática en las clases para los niños inscritos en una plaza de Baby Promise. La continuidad del cuidado significa que los niños y sus cuidadores permanecen juntos durante más de un año, a menudo durante los primeros tres años de vida del niño. Para

los grupos de niños (cuando haya más de un adulto presente) se identificará al Educador de la Edad Temprana principal.

Los Educadores de Edad Temprana Principales serán responsables de las rutinas diarias (por ejemplo, alimentación, cambio de pañales) de cada niño al que presten cuidados basados en las relaciones. En las visitas en el sitio con cada Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, CCR&R utilizará principios y prácticas dentro de las Competencias Críticas para Cuidadores de Bebés y Niños Pequeños de ZERO TO THREE para promover la continuidad del cuidado a través de la provisión de asistencia técnica, entrenamiento y capacitación con los Proveedores del Programa Baby Promise, y su personal.

## Crecimiento y desarrollo de los proveedores del programa Baby Promise

### Sistema de reconocimiento y mejora de Oregon

Los proveedores del Programa Baby Promise deben alcanzar un nivel superior (actualmente cuatro o cinco estrellas) en [Spark](#), (Sistema de reconocimiento y mejora de la calidad de Oregon). Los proveedores del programa Baby Promise deben alcanzar un nivel superior en Spark para poder optar a las plazas de Baby Promise.

Los proveedores del programa Baby Promise podrán optar a las ayudas e incentivos Spark a menos que también sean programas Head Start o Early Head Start.

**Tenga en cuenta** que Spark está siendo revisado actualmente. La revisión y sus implicaciones para los programas que participan en Baby Promise se revisarán continuamente. En el futuro, a medida que las revisiones de Spark estén disponibles, las expectativas de Baby Promise se ajustarán en consecuencia.

### Planes de Crecimiento y Desarrollo Continuo

Planes de Crecimiento y Desarrollo Continuo (también conocidos como Planes de Mejora Continua de la Calidad). A los efectos de esta Guía, se utilizará el término "Plan de Crecimiento y Desarrollo Continuo" (CGDP) en lugar del término "Plan de Calidad y Mejora Continua" (CQI).

Para todos los proveedores del programa Baby Promise, el personal del programa debe desarrollar un Plan de Crecimiento y Desarrollo Continuo dos veces al año (dos veces al año) con un personal asignado de CCR&R. Los planes incluirán [Objetivos SMARTIE](#) que apoyen al miembro o miembros del personal en el desarrollo y la aplicación de prácticas de alta calidad. Los pasos intermedios, incluidas las fechas en las que se alcanzarán los hitos, deben incluirse en el plan. Los proveedores del Programa Baby Promise determinarán las fechas de su ciclo de crecimiento y desarrollo. Estas fechas (dos por año) deben constar en el subcontrato con CCR&R.

**Nota:** *Los planes CGD no son Planes de Desarrollo Profesional (PDP). Los planes de desarrollo profesional son planes para miembros individuales del personal que se tratan en el apartado Requisitos de personal y formación más adelante en esta Guía.*

Los planes de Crecimiento y Desarrollo Continuos pueden integrarse en una presentación de Red de Cuidado Infantil Enfocado o Spark para su renovación o ajuste de calificación. Se anima a los programas a colaborar con el personal de CCR&R para determinar el curso de acción que mejor se adapte a sus objetivos de crecimiento y desarrollo de su programa.

Los planes regulares y continuos de crecimiento y desarrollo son un elemento de alta calidad. Utilizando los datos del programa y la información de las familias, estos planes proporcionan una dirección para el crecimiento y el desarrollo a nivel del programa, incluyendo la anotación del logro de los objetivos y la identificación y el calendario para los nuevos objetivos.

DELC espera que los proveedores del Programa Baby Promise y su personal demuestren una naturaleza inquisitiva y una reflexión meditada al completar los planes de Crecimiento y Desarrollo, y se comprometan en los ciclos de planificación, enseñanza y evaluación para sí mismos y para los niños a los que atienden. El personal de CCR&R debe ayudar a los proveedores del programa Baby Promise a completar dichos planes.

CCR&R puede, con la consulta de DELC, colocar un programa en un plan de acción correctiva por no redactar y cumplir los planes de Crecimiento y Desarrollo. El programa debe cumplir los requisitos del plan de acción correctiva. En última instancia, CCR&R y DELC determinarán si el programa cumple los numerosos elementos de alta calidad y se adhiere al plan de acción correctiva.

## Equidad y Baby Promise

## Equidad. Prácticas en los programas Baby Promise

El Departamento de Aprendizaje y Cuidado en la Edad Temprana fomenta unos servicios coordinados, culturalmente apropiados y centrados en la familia, que reconozcan y respeten los puntos fuertes y las necesidades de todos los niños, las familias y los profesionales de la atención al aprendizaje temprano.

Además, nosotros (DELC) nos comprometemos a dismantelar los sistemas de opresión que perjudican y crean disparidades para las comunidades histórica e institucionalmente excluidas. Estamos adoptando principios antirracistas, ampliando el acceso a los servicios y garantizando la representación de la comunidad y el poder compartido en los esfuerzos de las agencias. Estamos fomentando un entorno culturalmente receptivo en el que todas las personas puedan experimentar un sentimiento de pertenencia a medida que acceden a los programas, servicios y recursos.

Por favor, revise la misión, visión y valores de DELC mientras reflexiona sobre el Programa Baby Promise. [Compromiso de equidad](#)

Ayudar a los niños pequeños y a las familias de Oregon a aprender y prosperar, y apoyar la equidad para ayudar a abordar las necesidades de **todos** los niños y las familias forman parte de la misión, la visión y los valores de DELC.

Las investigaciones indican que la asistencia regular a programas de aprendizaje y cuidado temprano de alta calidad tiene repercusiones positivas en la asistencia de los niños más adelante en su carrera académica. Además, las investigaciones indican que el tiempo intencionado que se pasa con la familia sienta las bases de unos vínculos y un desarrollo social sanos para los niños a medida que crecen y se desarrollan.

Comprender los diversos impactos que tienen en las familias sistemas complejos como la educación K-12, los programas de subsidios y la respuesta a emergencias (como el COVID o los incendios forestales) es un elemento para proporcionar una atención y una educación equitativas y de alta calidad a los niños y a las familias.

Los sistemas se crean a menudo para servir a muchas personas, por lo que a veces se producen consecuencias involuntarias para algunas personas que intentan acceder a un sistema o utilizarlo. Una experiencia negativa con un sistema a veces provoca un trauma que puede repercutir en la respuesta de la persona en otros entornos con requisitos del sistema. Algunas personas perciben un sistema como punitivo más que como de apoyo, mientras que para otras, un sistema proporciona una estructura positiva.

Diversas circunstancias pueden suponer un obstáculo para las familias y los proveedores del Programa Baby Promise a la hora de planificar el cumplimiento de los requisitos de esta Guía. Cuando CCR&R o Centro de Aprendizaje de la Edad Temprana inscriba a una familia o subcontrate con un Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano cuyas circunstancias requieran cumplir los requisitos enumerados en esta Guía con mayor flexibilidad, deberán considerar cuidadosamente la relación entre la circunstancia y las cuestiones de equidad.

DELC espera que los proveedores del programa Baby Promise y CCR&R demuestren una naturaleza inquisitiva y una reflexión meditada cuando se presente un obstáculo y trabajen con todas las partes afectadas para determinar los mejores resultados sin perder de vista el prisma de equidad.

Aunque es responsabilidad de los proveedores del programa Baby Promise leer detenidamente, comprender y cumplir las expectativas descritas en esta Guía, su equipo de CCR&R está a su disposición para responder a cualquier pregunta o inquietud que puedan tener los proveedores del programa Baby Promise y para apoyar de forma proactiva los esfuerzos para proporcionar una atención equitativa y de alta calidad a los bebés y niños pequeños. DELC está entusiasmado con la oportunidad de trabajar con las comunidades locales, ofrecer apoyo para fomentar el crecimiento y el desarrollo de los programas y proveedores de aprendizaje y cuidado temprano y aumentar el acceso a una atención de alta calidad para bebés y niños pequeños basada en las relaciones.

## Compromiso familiar:

### Participación

Los proveedores del Programa Baby Promise pondrán a disposición de las familias oportunidades para participar en la experiencia educativa de sus hijos y ofrecerán oportunidades de participación durante todo el año. Los proveedores del programa Baby Promise se comunicarán regularmente con las familias, ofrecerán oportunidades para participar en el aula/programa de su hijo, proporcionarán sugerencias para la participación en el hogar y en la comunidad y pondrán en contacto a las familias con los recursos de la comunidad. Los proveedores del programa Baby Promise deberán proporcionar estrategias eficaces para la participación de las familias en todos los aspectos del programa. Los proveedores del Programa Baby Promise deberán ser sensibles a los antecedentes culturales y lingüísticos de los niños y las familias atendidas.

### Orientaciones a las familias

El personal de los proveedores del programa Baby Promise debe proporcionar una orientación a las familias que se incorporen a los servicios de Baby Promise. La orientación puede incluir personal de CCR&R.

### **Manual de la familia**

Los proveedores del programa Baby Promise deben disponer de un manual familiar que incluya las políticas administrativas del programa, las oportunidades de liderazgo familiar, las políticas médicas contempladas en las licencias de cuidado infantil de DELC y el calendario anual del programa. El manual debe entregarse a las familias antes o el primer día de asistencia de su hijo al programa.

### **Comunicación diaria**

Los proveedores del programa Baby Promise tienen una responsabilidad única con las familias de los bebés y niños pequeños a la hora de proporcionar una comunicación diaria en torno a las rutinas de cuidado, como la alimentación, el sueño y el cambio de pañales o el aseo. Habrá un componente verbal y escrito asociado a esta conexión continua con las familias, así como una oportunidad para que las familias correspondan en lo que se refiere a las necesidades rápidamente cambiantes de sus hijos cada día.

### **Conferencias con la familia**

Los proveedores del programa Baby Promise deben ofrecer, como mínimo, tres conferencias familiares durante el año del programa. Las conferencias deberán estar documentadas y son necesarias para mejorar el conocimiento y la comprensión tanto de los educadores tempranos como de las familias. Esta es una oportunidad para conversar mutuamente sobre los intereses, preferencias, evaluaciones y progresos del niño.

### **Oportunidad de liderazgo**

Los proveedores del programa Baby Promise informarán a las familias y al personal de las oportunidades de participar en funciones de liderazgo para el programa o a nivel regional y estatal en el campo del aprendizaje temprano.

## **Información de los padres/tutores**

### **Responsabilidades de los padres/tutores**

Los proveedores del programa Baby Promise se asegurarán de que los padres/tutores reciban el documento de información para padres proporcionado por DELC, que incluye la siguiente información:

- El padre/tutor es responsable de comunicarse con el personal del programa en relación con la asistencia, de mantener el contacto con las familias cuando un niño tenga por primera vez dos o más ausencias inexplicadas y de participar en un plan de asistencia cuando sea necesario.
- El padre/madre/tutor es responsable de proporcionar información veraz y exacta a su Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, CCR&R, ERDC, y/o DELC.
- El padre/madre/tutor es responsable de informar de los cambios en sus circunstancias al cargo responsable de la elegibilidad de Baby Promise a nivel local en un plazo de diez (10) días laborables desde que tenga conocimiento del cambio. Algunos cambios, aunque no es obligatorio comunicarlos, supondrán un aumento de los beneficios para la familia que los comunique.
- El padre/madre/tutor es responsable de suministrar todos los formularios solicitados, la información y la verificación necesarias para determinar la elegibilidad para el programa y los beneficios.
- El padre / tutor debe cooperar para tomar las medidas necesarias para establecer la elegibilidad. Deben cooperar con cualquier investigación de fraude de DELC y/o de la Oficina del Inspector General (OIG) llenando los formularios requeridos, respondiendo a las citas programadas para las entrevistas y poniendo a su disposición los registros o la información solicitados. Se puede determinar que los padres / tutores que no cooperan no serán elegibles hasta que cooperen.
- El padre/tutor debe permitir al Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, CCR&R o DELC verificar toda la información/declaraciones en la solicitud y durante la entrevista.
- El padre/madre/tutor debe cumplir los requisitos e inscribirse en el ERDC, renovar los beneficios según sea necesario y proporcionar la documentación al ERDC que se le solicite para permanecer en el programa Baby Promise.

**Nota:** Los cambios que puedan afectar a la elegibilidad de Baby Promise deben comunicarse en un plazo de diez (10) días calendario por teléfono, fax, correo electrónico, correo postal o en persona a CCR&R y al DHS. Algunos cambios pueden afectar al estado de elegibilidad de Baby Promise.

- El padre es responsable de informar a CCR&R en un plazo de doce (12) días calendario si su hijo deja de estar matriculado en la guardería o se muda de casa.
- El padre o la madre es responsable de pagar las cuotas de guardería al Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano, si procede, por los niños adicionales del hogar que necesiten cuidados y que no participen en el Programa Baby Promise.

Los servicios de Baby Promise pueden finalizar si los padres no cumplen las políticas del programa. Cualquier violación de responsabilidad puede resultar en la suspensión, reducción o terminación de los servicios de subvención. Tenga en cuenta que Baby Promise es una ayuda de calidad adicional al subsidio de ERDC; cualquier cambio en la participación en Baby Promise no afectará a la elegibilidad de ERDC de una familia para su período de certificación de 12 meses.

## DetECCIÓN Y EVALUACIÓN

### Evaluación del desarrollo.

Los proveedores del programa Baby Promise deben comprometerse con las familias a rellenar el Cuestionario de Edades y Etapas (ASQ-3) ([ASQ](https://osp.uoregon.edu/)) (<https://osp.uoregon.edu/>) y el Cuestionario de Edades y Etapas: Socioemocional (ASQ:SE-2) dentro de los primeros 45 días de la inscripción de un niño en una plaza del Programa Baby Promise y de manera continua según lo prescrito por Edades y Etapas ([Edades y Etapas](#)).

El objetivo de esta herramienta es garantizar que los niños sean evaluados regularmente para detectar posibles necesidades de desarrollo que puedan requerir servicios y referencias adicionales.

Los exámenes ASQ deben realizarse en colaboración con las familias para detectar retrasos en el desarrollo y discapacidades durante todo el tiempo que el niño esté inscrito. Los proveedores del programa Baby Promise se asegurarán de que los procedimientos de exámenes a los niños utilicen prácticas adecuadas para niños pequeños y buscarán formación adicional. La herramienta debe completarse con la familia, compartirse con ella una vez finalizada y no ser completada únicamente por el personal educativo.

Otras herramientas de examen pueden ser apropiadas como alternativas al ASQ-3 o al ASQ:SE-2 y pueden proponerse a CCR&R para su aprobación con el fin de evaluar las necesidades individualizadas de un niño. Los exámenes ASQ

deben realizarse en colaboración con las familias para detectar retrasos en el desarrollo y discapacidades durante todo el tiempo que el niño esté inscrito. Los proveedores del programa Baby Promise se asegurarán de que los procedimientos de examen a los niños utilicen prácticas adecuadas para niños pequeños y buscarán formación adicional, si fuera necesario.

Los líderes de los proveedores del programa Baby Promise trabajarán en estrecha colaboración con el especialista/entrenador de bebés/niños pequeños y/o el especialista en calidad y el personal docente para, en primer lugar, realizar las evaluaciones iniciales de los niños Baby Promise y, en segundo lugar, ayudar al personal del programa a comunicarse con las familias utilizando la información de la evaluación.

CCR&R debe proporcionar apoyo de seguimiento para garantizar que el Programa está realizando ciclos planificados regularmente de herramientas de detección del desarrollo con los niños inscritos para aumentar su comprensión y facilidad de uso con las herramientas con cada ciclo. CCR&R desarrollará procesos de información con los programas para guiar el crecimiento y el desarrollo tanto del personal de CCR&R como del personal del programa en el uso de las evaluaciones del desarrollo.

### **Derivación para la evaluación**

Los proveedores del programa Baby Promise deben asegurarse de que disponen de políticas y procedimientos para remitir a los niños a pruebas y/o evaluaciones especializadas adicionales. Si se justifica mediante el examen y la información adicional pertinente, los proveedores del programa Baby Promise, con el consentimiento de los padres, remitirán a los niños a Intervención Temprana/Educación Especial para la Edad Temprana (EI/ECSE) lo antes posible. Es fundamental que el Educador Temprano, como relación primaria y de confianza con la familia, siga apoyando a las familias a través del proceso de evaluación formal y más allá para desarrollar apoyos y estrategias que aborden mejor las necesidades de desarrollo de cada niño.

El personal de CCR&R proporcionará apoyo poniendo en contacto a la familia y al proveedor con el profesional adecuado para la evaluación o el examen. También pueden ayudar con información de seguimiento, comunicaciones y apoyo.

## **Evaluaciones del aprendizaje y el desarrollo de los niños**

Los proveedores del Programa Baby Promise deben asegurarse de que se evalúe el progreso del desarrollo de los niños en una plaza del Programa Baby Promise a intervalos regulares, tres veces al año, en las siguientes áreas: social/emocional, cognitiva, física (motricidad gruesa y fina) y comunicación.

Se anima a los proveedores del programa Baby Promise a que completen las evaluaciones de todos los niños inscritos en la guardería, además de los niños en las plazas de Baby Promise. Este tipo de evaluación para niños pequeños implica que los educadores de edad temprana documenten las habilidades específicas adquiridas por cada niño utilizando observaciones anecdóticas, artefactos de la cartera y herramientas de evaluación del plan de estudios para desarrollar objetivos para cada niño e individualizar y aumentar la planificación del plan de estudios.

Los educadores tempranos pueden mantener y actualizar una cartera para cada niño en una plaza del programa Baby Promise y compartir los resultados de estas evaluaciones regularmente con las familias. Todos los instrumentos de evaluación formal utilizados deberán ser válidos, confiables, culturalmente receptivos, competentes, apropiados para el desarrollo y administrados individualmente por personal formado. Los proveedores del programa Baby Promise deben presentar las evaluaciones del desarrollo a CCR&R o a DELC cuando se les solicite.

Los programas que hayan desarrollado sus propias evaluaciones deberán llenar una hoja de trabajo que demuestre cómo se alinea su evaluación con las pautas de Oregon para el aprendizaje temprano y Kindergarten ([pautas](#)) o con los resultados del aprendizaje temprano de Head Start ([Resultados](#)). Los proveedores del programa Baby Promise presentarán cualquier evaluación de desarrollo a CCR&R cuando este lo solicite. Consulte la sección de apoyos a la calidad de esta Guía para obtener más información sobre las herramientas de evaluación.

Las evaluaciones del aprendizaje y el desarrollo proporcionan información fundamental a los educadores de la edad temprana y a las familias. Estas evaluaciones proporcionan orientación para planificar el crecimiento y el desarrollo individual de los niños y el crecimiento y el desarrollo a nivel del programa. Las evaluaciones son un elemento clave del ciclo de enseñanza.

DELC espera que los proveedores del programa Baby Promise y su personal demuestren una naturaleza inquisitiva y una reflexión meditada al completar las evaluaciones de los niños, y utilizar la información de las evaluaciones al participar en los ciclos de evaluación, planificación y establecimiento de objetivos para sí

mismos y para los niños a los que atienden. El personal de CCR&R debe ayudar a los Educadores de la Edad Temprana en la aplicación de las evaluaciones de aprendizaje y desarrollo y en el uso de los resultados para un crecimiento y desarrollo continuos.

CCR&R proporcionará apoyo de seguimiento para garantizar que el programa realiza evaluaciones regulares del aprendizaje y el desarrollo de los niños inscritos, y aumenta su comprensión y facilidad de uso con las herramientas. CCR&R desarrollará procesos de información con los programas para guiar el crecimiento y desarrollo tanto del personal de CCR&R como del personal del Programa en el uso de las evaluaciones de crecimiento y desarrollo de los niños.

## Apoyos para los proveedores de Baby Promise

### Recursos

Para apoyar el desarrollo y la aplicación de las mejores prácticas en el Aprendizaje y Cuidado Temprano, CCR&R y los Proveedores del Programa Baby Promise utilizarán estas normas y recursos para proporcionar cuidados de alta calidad:

- Básculas de Administración de Empresas (BAS) - Para el Cuidado Infantil Familiar (Editor: Kaplan)
- [Caring for our Children: National Health and Safety Performance Standards Guidelines for Early Care and Education Programs \(4<sup>ta</sup> edición\)](#)
- Sitio web de recursos de coordinación central ([Coordinación Central](#))
- Sistema de puntuación de la evaluación en el aula ([CLASS INFANT TODDLER](#)) Escala de calificación ambiental para bebés y niños pequeños Edición revisada ([ITERS R](#))
- Sistema de puntuación de la evaluación en el aula ([CLASS](#))
- Escala de Calificación del Entorno de Cuidado Infantil Familiar ([FCCERS-R](#))
- [Normas de funcionamiento del programa Head Start](#)
- Inclusive Partners - ([Inclusive Partners](#)) es un programa estatal que trabaja para capacitar a los proveedores de servicios de guardería de Oregon para crear entornos que fomenten la plena participación de todos los niños. Independientemente del tipo de proveedor o de la fuente

de fondos, Inclusive Partners proporciona asistencia técnica, asesoramiento y apoyo para que todos los niños puedan jugar, aprender y crecer juntos.

- [Código de conducta ética de NAEYC](#)
- [Pautas de acreditación y elementos de evaluación del Programa de Aprendizaje Infantil de NAEYC](#)
- Centro Nacional para las Innovaciones del Modelo Piramidal ([El Modelo Piramidal](#))
- Normas de la División de Licencias de Cuidado Infantil de Oregon (CCLD) ([CCLD](#))
- Las Pautas de Aprendizaje Temprano y Kindergarten de Oregon ([Pautas para el aprendizaje temprano y el kindergarten](#))
- Escalas de administración de programas (PAS) - Para centros de cuidado infantil (Editor: Kaplan)
- Spark, el sistema de reconocimiento y mejora de la calidad de Oregon ([Spark](#))
- El Departamento de Aprendizaje y Cuidado en la Edad Temprana ([DELIC](#))
- Diseño universal para el aprendizaje ([Diseño universal ECLKC](#))
- *ZERO TO THREE. Competencias críticas para educadores de bebés y niños pequeños* ([Zero to Three](#))

### **Entrenador certificado de Zero TO Three: *Competencias críticas***

El personal de los Proveedores del Programa Baby Promise (directores), y los proveedores (maestros/educadores tempranos/asistentes/ayudantes) que trabajan directamente con bebés y niños pequeños deben realizar el curso de Zero to Three, Competencias Críticas para Educadores de Bebés y Niños Pequeños dentro de los 18 meses iniciales de empleo de los miembros del personal o dentro de los 18 meses del acuerdo subcontractual del Programa con CCR&R. Los Proveedores del Programa deben trabajar con CCR&R para determinar qué personal recibirá la formación. CCR&R podrá solicitar excepciones a DELIC cuando sean razonables.

### **Crecimiento y desarrollo**

Se espera que los proveedores del programa Baby Promise lideren su propio crecimiento y desarrollo utilizando la lista de recursos ofrecida anteriormente.

CCR&R debe trabajar en estrecha colaboración con los Programas Baby Promise para ayudarles a beneficiarse de toda la Asistencia Técnica asociada a las herramientas y recursos mencionados, identificando los recursos que mejor se adapten a las necesidades del programa.

### **Soporte en el lugar**

Los proveedores del programa Baby Promise facilitarán una visita de CCR&R al menos una vez al mes mientras los niños estén presentes (la visita se realizará fuera del tiempo de descanso). Estas visitas incluirán asesoramiento, observaciones y tutoría pedagógica por parte de CCR&R que apoye el desarrollo continuo de prácticas eficaces en el programa. Las visitas al lugar pueden ser anunciadas o no anunciadas. CCR&R está obligado a informar de cualquier problema grave de salud y seguridad a la agencia correspondiente en un plazo de 30 días tras la visita, a menos que la ley lo exija antes.

### **Redes de Cuidado Infantil Enfocadas en Bebés y Niños Pequeños (FCCN, por sus siglas en inglés) y Comunidades de Práctica (CoP, por sus siglas en inglés)**

Todos los administradores (directores) y el personal docente de los proveedores del programa Baby Promise deben participar en una red de guarderías centrada en bebés y niños pequeños. También pueden utilizarse grupos de Comunidad de Práctica (CoP) con la frecuencia que determine CCR&R. Los grupos de CoP pueden incluir a directores de programas, propietarios y/o personal docente.

Todo el personal de un programa con plazas de Baby Promise deberá participar en FCCN o CoP. La participación se determinará en colaboración con CCR&R para satisfacer mejor las necesidades de la región y de los proveedores del programa Baby Promise. Se programarán actividades de FCCN/CoP para apoyar a los proveedores del programa Baby Promise en:

- la disminución del aislamiento de los educadores tempranos; y
- aumentar los conocimientos y las habilidades de los educadores tempranos.
- aumentar las oportunidades para que los proveedores del programa Baby Promise busquen el desarrollo continuo de prácticas eficaces.
- aumentar las posibilidades de que los educadores tempranos permanezcan en el sector.
- apoyar a los educadores tempranos para que se sientan comprometidos y llenos de energía.

## Servicios compartidos

Los Proveedores del Programa Baby Promise participarán en los Servicios Compartidos en la medida que especifique CCR&R de forma individual. Los planes de servicios compartidos se desarrollarán a nivel regional para abordar al menos uno de los siguientes aspectos:

- Incrementar la automatización y los recursos tecnológicos que aumenten la eficacia de los proveedores del programa Baby Promise.
- Aumentar la perspicacia empresarial.
- Aumentar el liderazgo y la capacidad pedagógica; y
- Reducir la carga administrativa de los proveedores del Programa Baby Promise mediante un apoyo y una experiencia centralizados.

## Glosario de términos

**"ADA"** se refiere a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que sienta las bases para incluir a los niños con discapacidades en los entornos típicos de desarrollo infantil.

**"Proporción adulto-niño" o "Proporción personal-niño"** es el número de niños de los que cada miembro del personal de cuidado infantil (o proveedor familiar de cuidado infantil) es responsable de supervisar.

**"Maestro asistente"** es la persona responsable de ayudar al maestro líder en la planificación e implementación del programa de estudios y actividades.

**"Evaluación"** Proceso continuo que incluye la observación y proporciona información sobre el desarrollo a lo largo del tiempo. La evaluación sistemática y continua de los niños proporciona información sobre su desarrollo y aprendizaje. Es el proceso de recopilar información, revisarla y utilizarla para planificar actividades educativas que estén a un nivel que el niño pueda comprender.

**"Baby Promise"** se refiere a un programa para bebés y niños pequeños financiado con fondos públicos en Oregon. El programa Baby Promise es un programa financiado con fondos públicos que ofrece atención y educación gratuitas y de alta calidad a bebés y niños pequeños de familias con bajos ingresos en Oregon.

**"CCR&R"** se refiere a la entidad descrita anteriormente, que ha contratado con el Departamento de Aprendizaje y Cuidado en la Edad Temprana para administrar

el Programa Baby Promise y para proporcionar subcontratos a los Proveedores del Programa Baby Promise elegibles.

**"Registro Central de Antecedentes Penales"** o "CBR" significa el registro de CCLD de personas que han sido aprobadas para estar asociadas con un centro de cuidado infantil en Oregon de conformidad con ORS 329A.030 y OAR 414-061-0000 a 414-061-0120.

**"Fondo para el Cuidado y Desarrollo Infantil" (CCDF)** Fondos federales que:

- proporcionan asistencia financiera a las familias trabajadoras con bajos ingresos para ayudarles a pagar el cuidado de los niños.
- mejoran la calidad y la seguridad de las guarderías y
- apoyan el aumento de la oferta y la disponibilidad de guarderías para todas las familias.

La subvención a las CCR&R para llevar a cabo los propósitos del Programa Baby Promise se financia a través de CCDF, como se menciona en las siguientes secciones del [plan estatal](#).

- Coordinación con los sistemas relevantes.
- Garantizar el acceso a servicios de cuidado infantil de alta calidad para los niños de bajos ingresos
- Asegurar la integridad y responsabilidad del programa
- Promover el compromiso familiar a través del alcance y la educación del consumidor.
- Reclutar y retener una fuerza laboral calificada y efectiva
- Apoyar la mejora continua de la calidad

**"Plan estatal de CCDF"** Plan diseñado como una instantánea de los esfuerzos, iniciativas y planes de aplicación actuales y previstos para que Oregon cumpla los requisitos federales del CCDF.

**"División de Licencias de Cuidado Infantil"** "CCLD" significa la División de Licencias de Cuidado Infantil en el Departamento de Aprendizaje y Cuidado en la Edad Temprana.

**"Proveedor de cuidados infantiles" o "Proveedor" o "Programa de aprendizaje y cuidado temprano" o "Participante en el programa Baby Promise"** significa una persona o entidad que proporciona cuidados, supervisión y orientación de forma

regular a un niño, sin la compañía de un padre, tutor o guardián, durante una parte de las 24 horas del día.

"Recursos y referencias para el cuidado de niños (CCR&R)", servicios locales y estatales que incluyen 1) orientación y referencias para familias que buscan cuidado infantil a través de referencias a 211 info; 2) reclutar, capacitar y apoyar a los educadores tempranos para que permanezcan en la profesión y brinden programas de cuidado infantil de alta calidad; 3) la recopilación de información sobre la oferta local de cuidado infantil; y 4) colaboración comunitaria con socios del Sistema de Aprendizaje Temprano.

"**CLASE™**" se refiere al Sistema de Puntuación de la Evaluación en el Aula. Es una evaluación validada y de uso común que mide la efectividad de las interacciones entre adultos y niños, así como las interacciones entre pares. La evaluación se usa para determinar la efectividad del apoyo emocional e instructivo brindado por los adultos y la organización del aula y también se usa para predecir los resultados de preparación escolar de los niños.

"**Comunidad de Práctica**" (CoP) El término Comunidad de Práctica fue introducido por primera vez por Jean Lave y Etienne Wenger (1991). Una comunidad de práctica (CoP, por sus siglas en inglés) es un grupo de personas (generalmente pares) que comparten una preocupación o pasión por algo que hacen. Los participantes aprenden a mejorar su práctica a medida que interactúan regularmente a lo largo del tiempo. El objetivo de cada CoP es que los participantes se conecten, compartan experiencias y adquieran conocimientos de los demás; no es un momento para la formación, la clarificación de políticas/procesos o las actualizaciones generales. Una CoP puede incluir tiempo para un diálogo centrado, reflexiones sobre una experiencia de aprendizaje compartida, protocolos de reflexión y la puesta en común de un problema de la práctica para obtener la opinión y la orientación de los compañeros. Para favorecer las relaciones y las conversaciones, las Comunidades de Práctica no deben ser grabadas.

"**Continuidad de la atención**" significa que los niños y su cuidador permanecen juntos durante más de un año, a menudo durante los primeros tres años de vida del niño.

"**Continuidad de la atención**" Múltiples tipos de atención infantil disponibles para los niños, incluidos, entre otros, los que están legalmente exentos de licencia, los que atienden a niños y familias que reciben subsidios, los familiares y los que se ofrecen en centros con licencia.

**"Mejora Continua de la Calidad" o CQI o Crecimiento y Desarrollo Continuo** Un marco para guiar la mejora intencional de la calidad en sistemas y organizaciones individuales. Para los Programas de Aprendizaje Temprano, las prácticas de CQI tienen la intención de crear una cultura en la que los directores y el personal del Programa de Aprendizaje Temprano evalúen y mejoren regularmente los servicios para los niños y las familias. Se espera que la colaboración de los líderes y el personal de los Programas de Aprendizaje Temprano aumente su capacidad para identificar áreas de mejora de la calidad y desarrollar soluciones que funcionen para sus entornos únicos y las culturas de los Programas de Aprendizaje Temprano.

**"Contrato" o "Subcontrato"** se refiere a un subcontrato individual del Programa Baby Promise entre CCR&R y un Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano identificado que participe en Baby Promise, o contrato entre DELC y CCR&R

**"DELC"** se refiere a la agencia del Departamento de Aprendizaje y Cuidado en la Edad Temprana. Para más información, consulte [DELC](#).

**"DHS"** Estado de Oregon, Departamento de Servicios Humanos.

**"Educador de la Edad Temprana"** es cualquier persona, independientemente de su título de licencia, que proporciona atención directa a los niños en el Programa Baby Promise.

**"Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano"** Programas de cuidado de bebés y niños pequeños que se encuentran en cualquiera de los siguientes: Legalmente exentos de licencia dentro de los distritos escolares, Cuidado Infantil Familiar Registrado, Cuidado Infantil Familiar Certificado o Programas de Centros Certificados. Los programas también incluyen, entre otros, guarderías de socorro, Early Head Start, programas para padres adolescentes y promesa preescolar.

**"Centro de Aprendizaje de la Edad Temprana (Centro)"** Una entidad designada en virtud de ORS 417.827 y bajo contrato con la Agencia para coordinar, financiar y supervisar determinados programas y servicios de aprendizaje temprano en una región específica dentro del Estado.

**"Sistema de aprendizaje temprano"** Red de servicios que apoyan el cuidado y educación en la edad temprana en Oregon.

**"Fuerza laboral de aprendizaje temprano (cuidado infantil)"** Los profesionales de educación temprana que trabajan con niños pequeños (bebés, niños pequeños, preescolares y niños en edad escolar en centros, hogares y escuelas) y

sus familia, o en nombre de ellos con la misión principal de apoyar al desarrollo y aprendizaje de los niños.

**"Elegibilidad"**. La decisión de si un individuo califica, bajo los requisitos financieros y no financieros, para recibir los beneficios del programa.

**"Cuidado diurno relacionado con el empleo (ERDC, por sus siglas en inglés)"** significa beneficios de cuidado diurno relacionado con el empleo que un proveedor de cuidado infantil puede estar autorizado a recibir de conformidad con la norma OAR 461-165-0180.

**"Inscripción"** El proceso de poner a alguien en una lista oficial como listo para asistir.

**"Elegibilidad de la familia y el niño"** Los niños deben ser miembros de familias cuyos ingresos, en el momento de la inscripción, cumplan las pautas de elegibilidad para el ERDC. Los niños deberán tener al menos seis semanas de edad, pero no haber cumplido tres años, en el momento de la inscripción.

**"Red de cuidado infantil enfocado (FCCN)"** Una red de cuidado infantil enfocado es una cohorte de profesionales de cuidado infantil que se reúnen frecuentemente con un especialista en mejoramiento de la calidad para discutir las mejores prácticas, acceder y compartir recursos, recibir capacitación y fomentar el progreso a medida que trabajan para aumentar el calidad de sus programas. Las Redes de Cuidado Infantil Enfocadas utilizan Spark como marco para apoyar la mejora continua de la calidad.

**"Más lejos de la oportunidad"** Poblaciones históricamente desatendidas o subrepresentadas definidas como:

- Afroamericano
- Asiático/a o de las islas del Pacífico
- Hijos de padres/ figuras parentales encarcelados
- Niños con retrasos y discapacidades del desarrollo
- Niños bilingües emergentes
- Aislados geográficamente
- Inmigrantes y refugiados
- Latinx
- Familias migrantes y / o familias que trabajan en el sector agrícola

- Naciones y comunidades tribales

Niños que experimentan falta de vivienda y compromiso con el sistema de cuidado de crianza.

**"Especialista en infantes y niños pequeños"** Un especialista en mejora de la calidad con experiencia y conocimientos del contenido para brindar apoyo a los programas que atienden a bebés y niños pequeños. El Especialista en Bebés y Niños Pequeños dirigirá las Redes de Cuidado Infantil Enfocadas trabajando específicamente con los Educadores de la Edad Temprana para desarrollar sus procesos de mejora continua de la calidad, proporcionar desarrollo profesional, entrenamiento, trabajar con los Educadores de la Edad Temprana para desarrollar sus procesos de mejora continua de la calidad, y proporcionar desarrollo profesional, entrenamiento y otros apoyos para facilitar el cuidado de alta calidad entre los Educadores Infantiles que participan en FCCN.

**"IDEA"** se refiere a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Esta ley rige el modo en que los estados y las agencias u organismos públicos proporcionan intervención temprana, educación especial y servicios relacionados a los niños con discapacidades.

**"IFSP"** es un plan de servicio familiar individualizado. Un IFSP es un acuerdo cuasi contractual desarrollado para niños con discapacidades para ayudar, guiar, orquestar y documentar la instrucción especialmente diseñada para cada estudiante en función de sus necesidades académicas sociales y de comportamiento únicas.

**"Maestro principal"** es la persona responsable de guiar, implementar y dirigir la experiencia de aprendizaje de los niños en el aula Baby Promise. El maestro principal planifica, prepara e implementa las actividades diarias (interiores / exteriores) en relación con el plan de estudios y mantiene el ambiente del aula.

**"Entrega mixta"** Este modelo reconoce que las experiencias de aprendizaje de alta calidad pueden tener lugar en una amplia variedad de entornos, y las familias deberían poder elegir el que mejor funcione para ellas y sus hijos. Las familias tendrán una amplia gama de opciones de proveedores en el modelo de entrega mixta. Los proveedores pueden ser, entre otros, una guardería, programas Early Head Start, guarderías de relevo, programas para padres adolescentes, escuelas públicas, programas Promesa Preescolar, distritos de servicios educativos u organizaciones comunitarias.

**"Asociación Nacional para la Educación de los Niños Pequeños"** (NAEYC).

Organización profesional de miembros que trabaja para promover el aprendizaje temprano de alta calidad para todos los niños pequeños, desde el nacimiento hasta los 8 años, conectando la práctica de la edad temprana con la política y la investigación.

**"Cuidado primario"**. Este modelo proporciona a los educadores tempranos la responsabilidad primaria diaria del mismo pequeño grupo de bebés o niños pequeños. Este sistema crea fuertes vínculos entre el educador y el niño y proporciona a las familias una asociación de cuidados de confianza.

**"Desarrollo profesional"** Un continuo de actividades de aprendizaje y apoyo diseñadas para preparar a las personas para trabajar con y en nombre de los niños pequeños y sus familias. El desarrollo profesional abarca educación, capacitación y asistencia técnica.

**"Plan de desarrollo profesional"**. Un plan de desarrollo profesional documenta las metas, el desarrollo de habilidades y competencias necesarias y los objetivos que un miembro del personal tendrá que alcanzar para apoyar la mejora continua y el desarrollo de su carrera profesional.

**"Padre"** se refiere al padre natural, padre adoptivo, padre sustituto, tutor legal o cualquier otro adulto a quien el padre natural o adoptivo o un tribunal de jurisdicción competente le otorgue derechos de decisión educativa.

**"Requisito de residencia"** "Los niños que participen en el programa Baby Promise deben ser residentes de Oregon y residir en los condados piloto Baby Promise. Las familias seguirán teniendo derecho a beneficios del ERDC durante la certificación completa de 12 meses aunque se muden fuera de los condados de Baby Promise.

**"Examen"**. La evaluación o investigación de algo como parte de una encuesta metódica, para evaluar la idoneidad para un papel o propósito particular. Proporcionar una instantánea de si el desarrollo del niño va por buen camino.

**"Servicios Compartidos"**. Un concepto que se centra en construir una sólida columna vertebral de apoyo en asociación con los Programas de Aprendizaje y Cuidado Temprano que les permita establecer y mantener organizaciones fuertes. El apoyo a los Programas de Aprendizaje y Cuidado Temprano transforma sus prácticas empresariales y la automatización de la facturación, la contabilidad, el cobro de tasas, la elaboración de presupuestos y la perspicacia empresarial. Esto permite al Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano

**"Spark"** o "Sistema Spark de Calificación y Mejora de la Calidad" significa el sistema establecido a través de ORS 329A.261 que establece un conjunto de normas progresivamente más estrictas utilizadas para evaluar la calidad de un programa de aprendizaje y desarrollo tempranos y para apoyar la mejora del programa.

**"Plazas subcontratadas"** Plazas en un programa de aprendizaje y cuidado tempranos que participa en el programa Baby Promise a través de un subcontrato con CCR&R a nivel local. Estas plazas Baby Promise son para familias que reúnen los requisitos para participar en el programa ERDC.

Los pagos por plazas subcontratadas se pagan en función de los términos de un subcontrato negociado con cada Programa de Aprendizaje y Cuidado Temprano que preste servicios de Baby Promise y no se basan en la asistencia de los niños a las plazas.

Los copagos familiares no se aplicarán a las familias que participan en el programa piloto Baby Promise y la familia recibe una elegibilidad protegida continua de 12 meses para recibir atención de tiempo completo mientras se encuentra en estos programas designados. El padre/tutor debe estar empleado por un mínimo de 25 horas por semana y las horas de trabajo deben coincidir con el horario de atención del Programa / Proveedores y de Aprendizaje y Cuidado Temprano.

**"Suplantar"** significa tomar el lugar de algo que existe actualmente, por ejemplo, un programa preexistente financiado con fondos públicos.

**"Suplementar"** significa añadir o aumentar algo que existe actualmente, por ejemplo, un programa preexistente financiado con fondos públicos, estar centrado en su misión y ofrecer una atención y educación tempranas de alta calidad para mejorar los resultados de los niños pequeños.

**"Desarrollo profesional basado en relaciones"** Desarrollo profesional que incluye un entrenador, mentor, asesor y / o navegante cultural y lingüísticamente receptivo, que establece relaciones de apoyo y trabaja en estrecha colaboración con los Educadores Tempranos para lograr sus objetivos educativos y mantener el equilibrio entre el trabajo / vida / escuela.

**"Asistencia Técnica" (TA).** Apoyo específico e individualizado por parte de un profesional o profesionales con conocimientos y capacidades específicas para desarrollar o reforzar los procesos, la aplicación o la ejecución de los servicios para/por los beneficiarios de la asistencia técnica. La asistencia técnica puede ser

impartida por una persona o un equipo, a una persona o a un grupo. La asistencia técnica puede proporcionarse cara a cara, a través de métodos a distancia, o un híbrido de los dos. Las formas típicas de asistencia técnica incluyen capacitación, tutoría, consulta y asesoramiento sobre desarrollo profesional.

**"Zero to Three"** (ZtT) Organización basada en la membresía que proporciona formación y recursos para profesionales centrados en el desarrollo infantil de bebés y niños pequeños.